FECHA	Noviembre DE 2025
OBJETO DEL PROCESO	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD REINADO DISTRITAL DE ADULTO MAYOR CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCION Y CUIDADO DE ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA" EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN: 202500000017780.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 de 2017**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CONCIENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT) que hacen parte integral del presente proceso.

Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

Los años objeto de análisis se estiman en un lapso de tiempo desde 2022 hasta lo corrido de 2025

ASPECTOS GENERALES:

✓ **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El Distrito Especial de Buenaventura enfrenta el reto de fortalecer las estrategias de protección, cuidado y participación activa de las personas mayores, quienes representan un grupo poblacional fundamental para la construcción de tejido social, la transmisión de saberes ancestrales y la preservación cultural del territorio. Sin embargo, persisten limitaciones en cuanto a oportunidades de integración social, promoción del bienestar emocional, reconocimiento comunitario y acceso a espacios que dignifiquen su rol dentro de la sociedad.

En este contexto, se identifica la necesidad de desarrollar la actividad Reinado Distrital del Adulto Mayor como un componente esencial del proyecto *"*Desarrollo de acciones para la protección y cuidado de adultos mayores en el Distrito Especial de *B*uenaventura*"*. Esta actividad permite crear un escenario de participación incluyente y respetuoso, donde las personas mayores puedan visibilizar sus talentos, tradiciones y liderazgo comunitario. Asimismo, contribuye a fortalecer la autoestima, promover el envejecimiento activo, dinamizar los procesos de integración intergeneracional y reconocer públicamente el valor de los adultos mayores como portadores de memoria y cultura.

La realización del Reinado Distrital del Adulto Mayor responde a la necesidad de generar espacios culturales y recreativos que favorezcan el bienestar físico, social y emocional de esta población, al tiempo que articula esfuerzos institucionales y comunitarios en favor del cuidado, la protección y el ejercicio pleno de sus derechos. Su ejecución se convierte en una estrategia clave para consolidar una sociedad más inclusiva, solidaria y consciente del papel fundamental que desempeñan las personas mayores en el desarrollo del Distrito Especial de Buenaventura

En territorios como Buenaventura, donde las dinámicas sociales y económicas han estado atravesadas históricamente por condiciones estructurales de vulnerabilidad, los eventos culturales cumplen una función transformadora. Permiten resignificar el espacio público como lugar de encuentro, celebran la diversidad como un valor y no como una barrera, y refuerzan los lazos comunitarios a través del arte, la tradición oral, la danza, la música y otras manifestaciones propias del Pacífico colombiano. De esta manera, se convierte en una prioridad institucional garantizar su continuidad y fortalecimiento mediante recursos humanos, logísticos, operativos y financieros adecuados.

por otra parte, la continuidad y fortalecimiento del **Reinado Distrital del Adulto Mayor 2025 "Sabiduría y Esplendor del Pacífico"** permite consolidar procesos de mediano y largo plazo que trascienden la lógica de eventos aislados, generando un impacto sostenido en la vida cultural del Distrito. La creación de públicos culturales, el fortalecimiento de organizaciones locales, la circulación de contenidos artísticos y el posicionamiento de Buenaventura como un referente cultural del Pacífico colombiano son resultados que solo pueden lograrse mediante una planificación estructurada, el respaldo institucional constante y la movilización de recursos humanos, logísticos y financieros adecuados.

Esta visión garantiza que el Reinado no sea únicamente una actividad anual, sino un instrumento estratégico para la promoción del envejecimiento activo, la integración social, la valorización de la identidad cultural y la generación de oportunidades económicas vinculadas a la cultura y el turismo local, consolidando a Buenaventura como un territorio que reconoce y celebra el papel central de las personas mayores en la construcción de su memoria y desarrollo comunitario.

Por todo lo anterior, se justifica plenamente la necesidad de contratar:

AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, LOGÍSTICOS, ECONÓMICOS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD REINADO DISTRITAL DE ADULTO MAYOR CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCION Y CUIDADO DE ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA" EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGOS BPIN: 202500000017780.

✓ ASPECTOS COMERCIALES:

Producto Interno Bruto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024p.

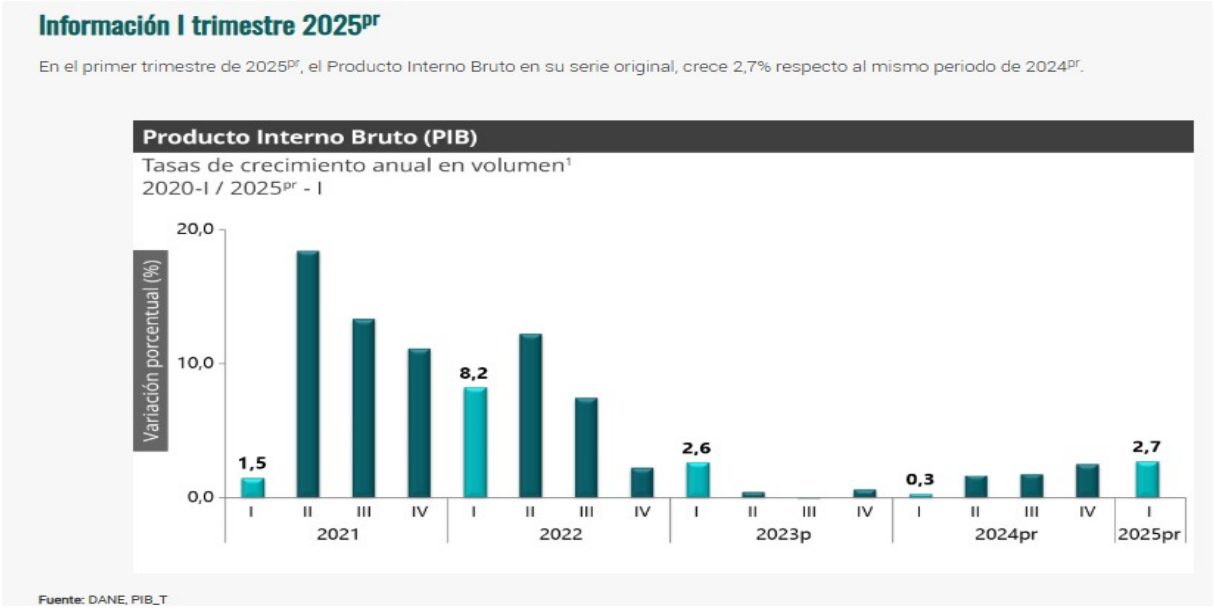


Tabla 1. Producto Interno Bruto, Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). *Fuente: DANE, 2024*

Inflación:

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Información abril 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

VARIACIÓN IPC MENSUAL MAYO 2025

Total Nacional

0,52%

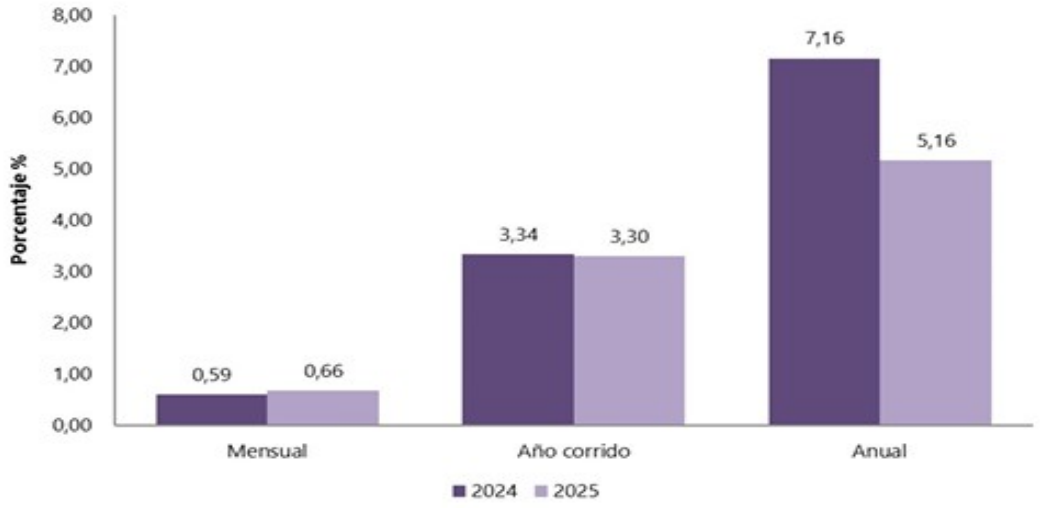
Tendencia



En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,05	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

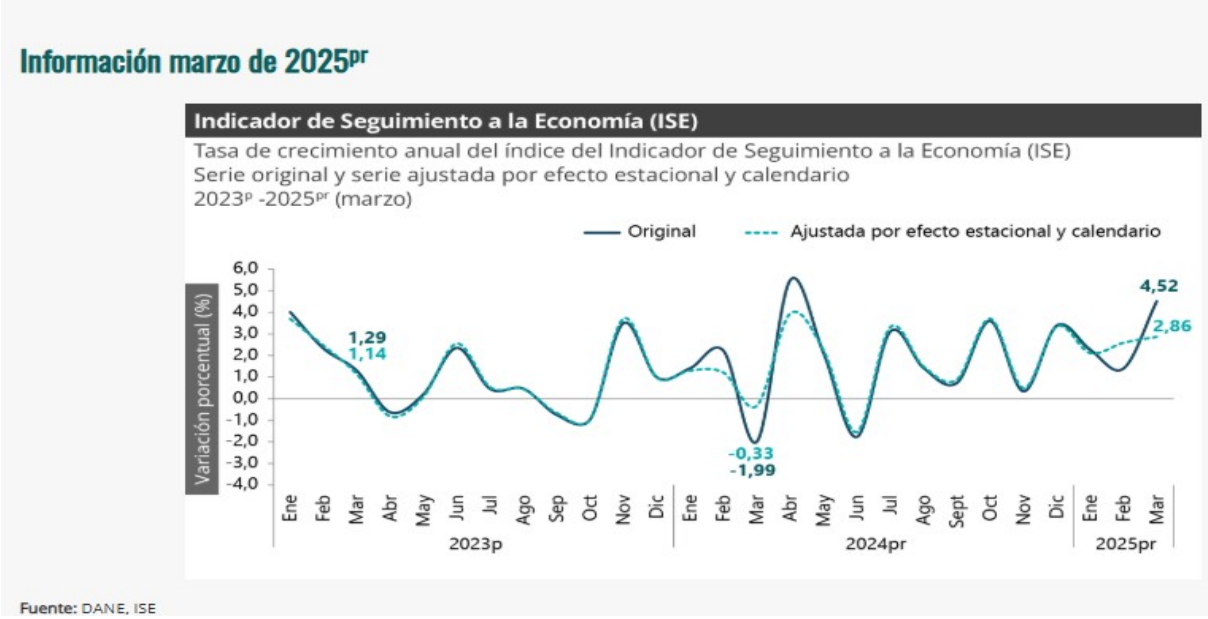
Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; e l cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (marzo).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

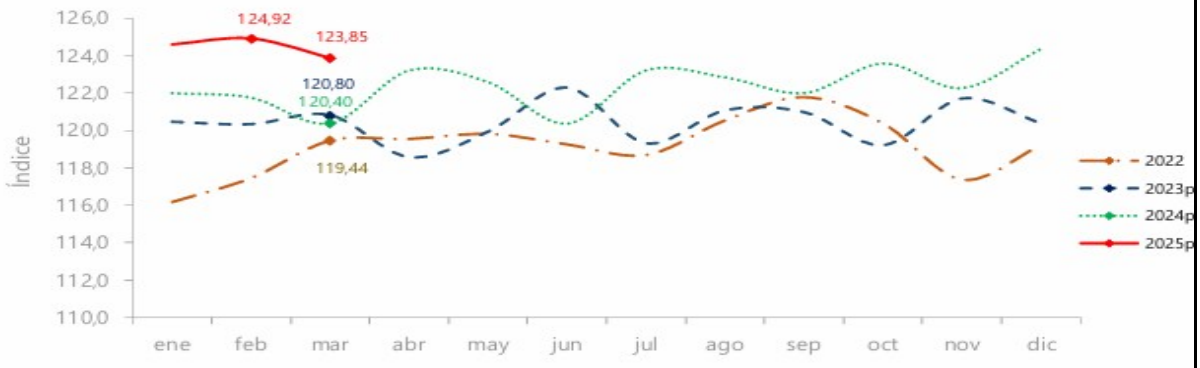
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (marzo).



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,85, lo que representó un crecimiento de 2,86% respecto al mes de marzo de 2024pr (120,40).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario.



Fuente: DANE, ISE

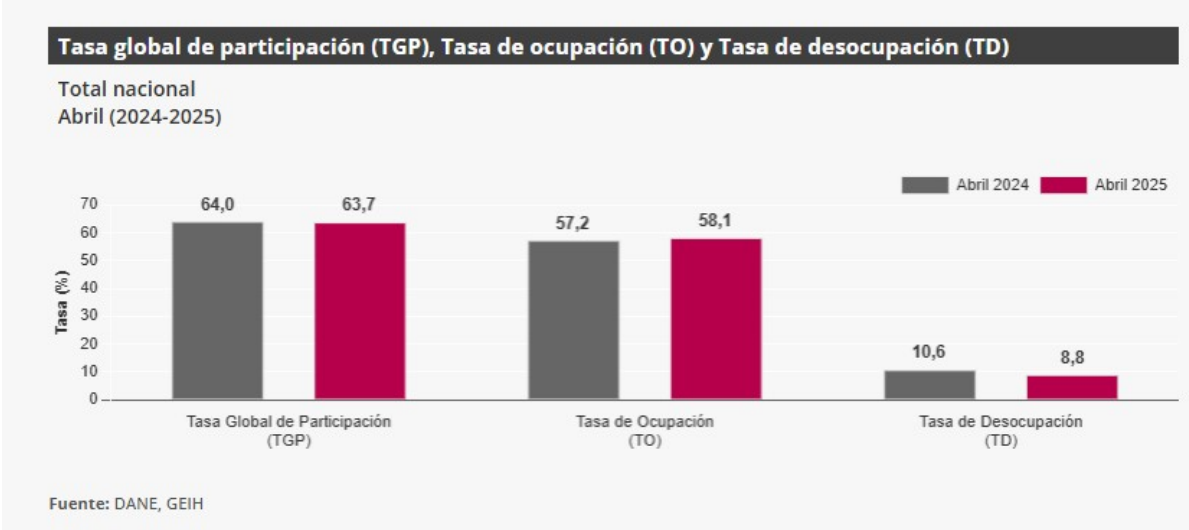
2022 - 2025pr (marzo)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (marzo)



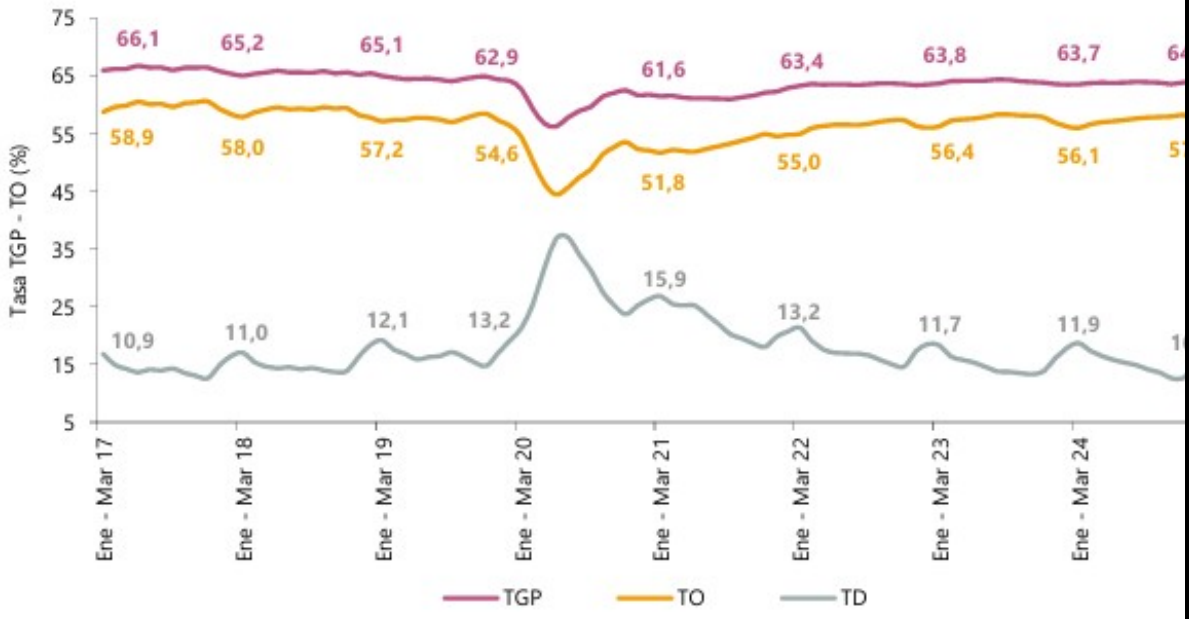
Fuente: DANE, ISE

Mercado Laboral de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un umento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).



En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 201
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,260.22	9-May-2025

APORTE DEL SECTOR CULTURAL A LA ECONOMÍA

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual). (Findeter, 2024)

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades. A través de su visibilización y promoción, no solo se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia en los territorios, sino que también se generan espacios de encuentro, diálogo y construcción de ciudadanía. Estas actividades, al estar accesibles para la población, contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando el bienestar emocional, la cohesión social y la participación comunitaria.

El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas estructurados de fomento cultural, garantiza oportunidades para el desarrollo del talento local, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación de valores como la disciplina, la creatividad y el trabajo en equipo. Además, estas iniciativas tienen un impacto positivo en la salud mental y física de la población, reduciendo problemáticas asociadas al aislamiento social, el estrés y el sedentarismo.

Desde una perspectiva económica, la cultura representa un sector estratégico con un alto potencial de crecimiento y diversificación productiva. La industria cultural y creativa genera empleo formal e informal en áreas como la música, la danza, el teatro, el cine, la literatura, las artes visuales, el diseño, la artesanía y la gestión cultural. A través de la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, se impulsa el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la dinamización de la economía local y nacional.

Asimismo, el turismo cultural se consolida como un motor de desarrollo económico, atrayendo visitantes interesados en experiencias auténticas relacionadas con el patrimonio material e inmaterial de los territorios. Festivales, ferias, museos, circuitos turísticos y eventos deportivos generan ingresos directos e indirectos, beneficiando sectores como el comercio, la gastronomía, la hotelería y el transporte.

En este sentido, fortalecer la infraestructura y las políticas que promuevan el arte, la cultura y el deporte no solo impacta en la calidad de vida de la población, sino que también constituye una estrategia clave para la diversificación económica, la generación de empleo y el desarrollo sostenible de los territorios.

INDICADORES CULTURALES

Población Ocupada Industria Cultural:

Los ocupados por las tres áreas de las actividades económicas de la economía cultural y creativa presentan un crecimiento de 6,6 % en 2023p con respecto a 2022p. El área de artes y patrimonio presentó un crecimiento de 12,5 %, en este mismo periodo, el área de industrias culturales presentó un decrecimiento de 16,7 % y el área de creaciones funcionales creció 11,0 %.

Población ocupada por áreas de la Economía Cultural y Creativa, según categoría ocupacional
Total nacional
2022P-2023P

Áreas	2022P			2023P			Tasa de crecimiento (%)
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	2023P/2022P
Artes y patrimonio	153.363	176.855	330.218	171.636	199.797	371.433	12,5
Industrias culturales	93.034	48.642	141.676	72.786	45.277	118.063	-16,7
Creaciones funcionales	197.769	111.090	308.859	217.975	124.993	342.968	11,0
Total	444.166	336.587	780.753	462.397	370.067	832.464	6,6

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC).
P: cifra o resultado provisional
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Por medio de la Ley 1493 de 2011 se establecieron medidas para formalizar y fortalecer el sector de espectáculo público de las artes escénicas en Colombia, entre ellas, la creación de la contribución parafiscal cultural. En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) recaudó $78.801 millones durante 2023 (valor nominal). El recaudo de la LEP de 2023 se concentró principalmente en el primer y cuarto trimestre del año, siendo noviembre y marzo los meses de mayor recaudo (13,7 % y 13,1 % respectivamente).

Mes	Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)
	COP $: pesos colombianos
Enero	$ 7.329.094.000
Febrero	$ 7.054.131.000
Marzo	$ 10.295.575.000
Abril	$ 6.078.660.000
Mayo	$ 5.802.217.000
Junio	$ 4.768.536.000
Julio	$ 5.189.901.000
Agosto	$ 2.536.630.650
Septiembre	$ 6.401.774.000
Octubre	$ 6.221.430.000
Noviembre	$ 10.772.467.000
Diciembre	$ 6.350.798.000
Total Recaudo	$ 78.801.213.650

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes

El número de eventos de espectáculos públicos en Colombia creció 22,6 % durante 2023, pasando de 15.869 eventos de espectáculos públicos registrados en 2022, a 19.462 eventos de espectáculos públicos en 2023. En septiembre se registró el mayor número de eventos públicos del año 2023 (2.576), seguido por octubre (2.370) y noviembre (2.329).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

Mes	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	6	182	199	300	306	62	248	309
Febrero	7	231	415	477	670	122	427	666
Marzo	19	346	692	875	625	330	935	1.282
Abril	112	481	707	956	216	289	1.059	1.331
Mayo	170	507	724	1.261	166	337	1.001	1.586
Junio	224	548	718	1.163	333	522	1.113	1.619
Julio	287	545	672	1.253	523	820	1.365	1.811
Agosto	293	778	1.151	1.774	394	1.054	1.513	2.196
Septiembre	448	887	1.409	1.954	351	1.167	2.067	2.576
Octubre	428	942	1.605	1.751	416	1.579	2.516	2.370
Noviembre	448	771	1.222	1.401	303	1.896	2.124	2.329
Diciembre	358	599	875	1.063	307	1.287	1.501	1.387
Total	2.800	6.817	10.389	14.228	4.610	9.465	15.869	19.462

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo

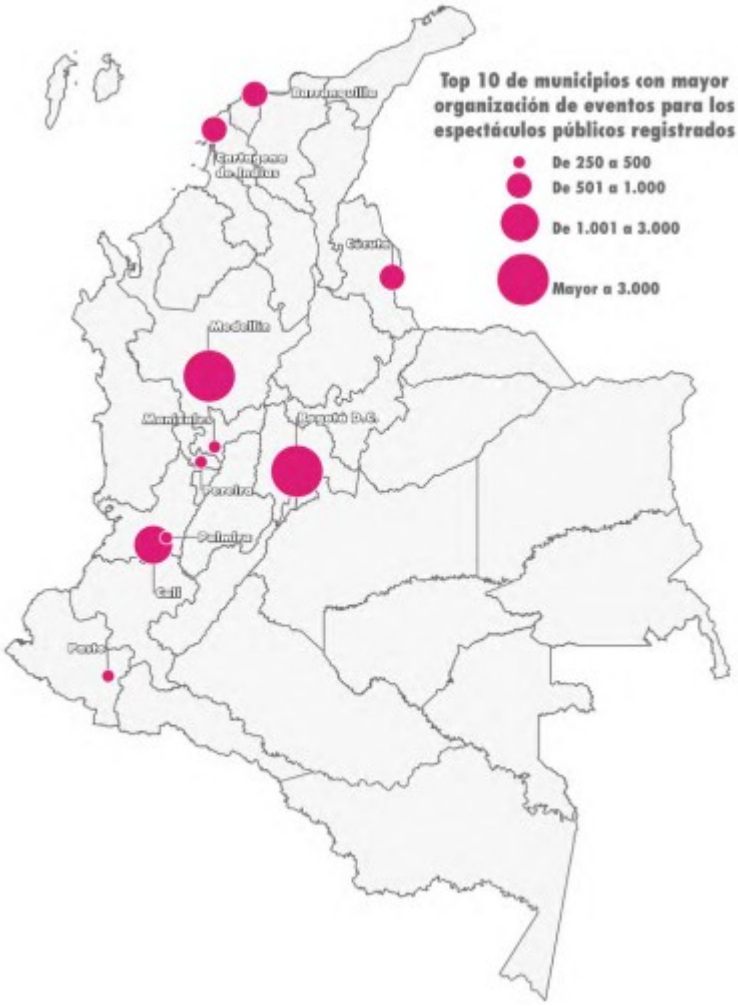
Los eventos de espectáculos públicos que más se organizaron en Colombia durante 2023 fueron los relacionados con teatro (52,4 %), seguido por música (35,8 %) y los de danza (7,4 %). Respecto a 2022, los eventos de danza y magia fueron los que registraron un mayor crecimiento anual (46,6 % y 46,4 % respectivamente).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

	Años							
Tipo de espectáculo	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Circo sin animales	43	122	168	348	333	238	491	694
Danza	205	554	763	1.177	1.075	756	983	1.441
Magia	9	28	53	85	81	73	110	161
Música	1.491	3.034	3.517	5.038	4.608	2.916	5.833	6.967
Otros géneros	212	516	848	1.155	1.069	37	0	0
Teatro	787	2.399	4.684	6.867	6.526	5.212	8.245	10.199
Sin clasificar	53	164	356	605	536	233	207	0
Total	2.800	6.817	10.389	15.275	14.228	9.465	15.869	19.462

Top 10 de municipios con mayor organización de eventos para los espectáculos públicos

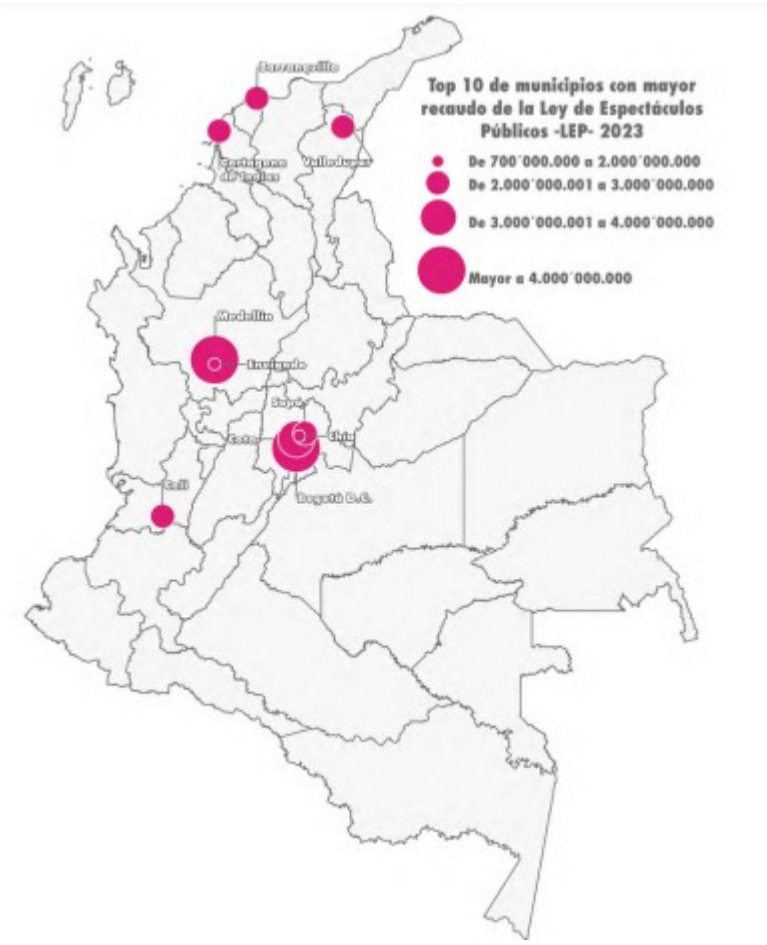
Los municipios en donde se organizaron el mayor número de eventos de espectáculos públicos durante el 2023 fueron Bogotá (5.419), Medellín (3.277) y Cali (1.597). Las tres ciudades concentraron el 52,9 % de los eventos registrados.



Top 10 de municipios con mayor recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Teniendo en cuenta que la contribución parafiscal se destina al sector cultural de las artes escénicas, del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público. Para el año 2023, los tres (3) municipios con mayor recaudo en la LEP fueron Bogotá D.C. ($37.560 millones), seguido por Medellín ($19.757 millones) y Cota ($ 3.762 millones), representando el 77,5 % del recaudo total a nivel nacional ($ 78.801 millones). Del recaudo total nacional referido, Bogotá D.C. concentró el 47,7 % del recaudo de la contribución parafiscal cultural, siendo

esto equivalente a casi dos veces más de lo recaudado en Medellín, y 10 veces más que en Cota (Cundinamarca).



2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para abordar el presente análisis del sector se han identificado los códigos UNSPSC que representan en mayor medida el objeto contractual. De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas el objeto contractual del proceso está representado por los siguientes códigos:

Clasificador de Bienes y Servicios				
Grupo	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
F Servicios	**93000000** Servicios políticos y de asuntos cívicos	**93140000** Servicios comunitarios y sociales	**93141500** Desarrollo y servicios sociales	**93141506** Servicios de bienestar social
F Productos de uso final	**86000000** Servicios educativos y de formación	**86110000** Sistemas educativos alternativos	**8611600** Educación de adultos	**8611603** Educación para padres

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

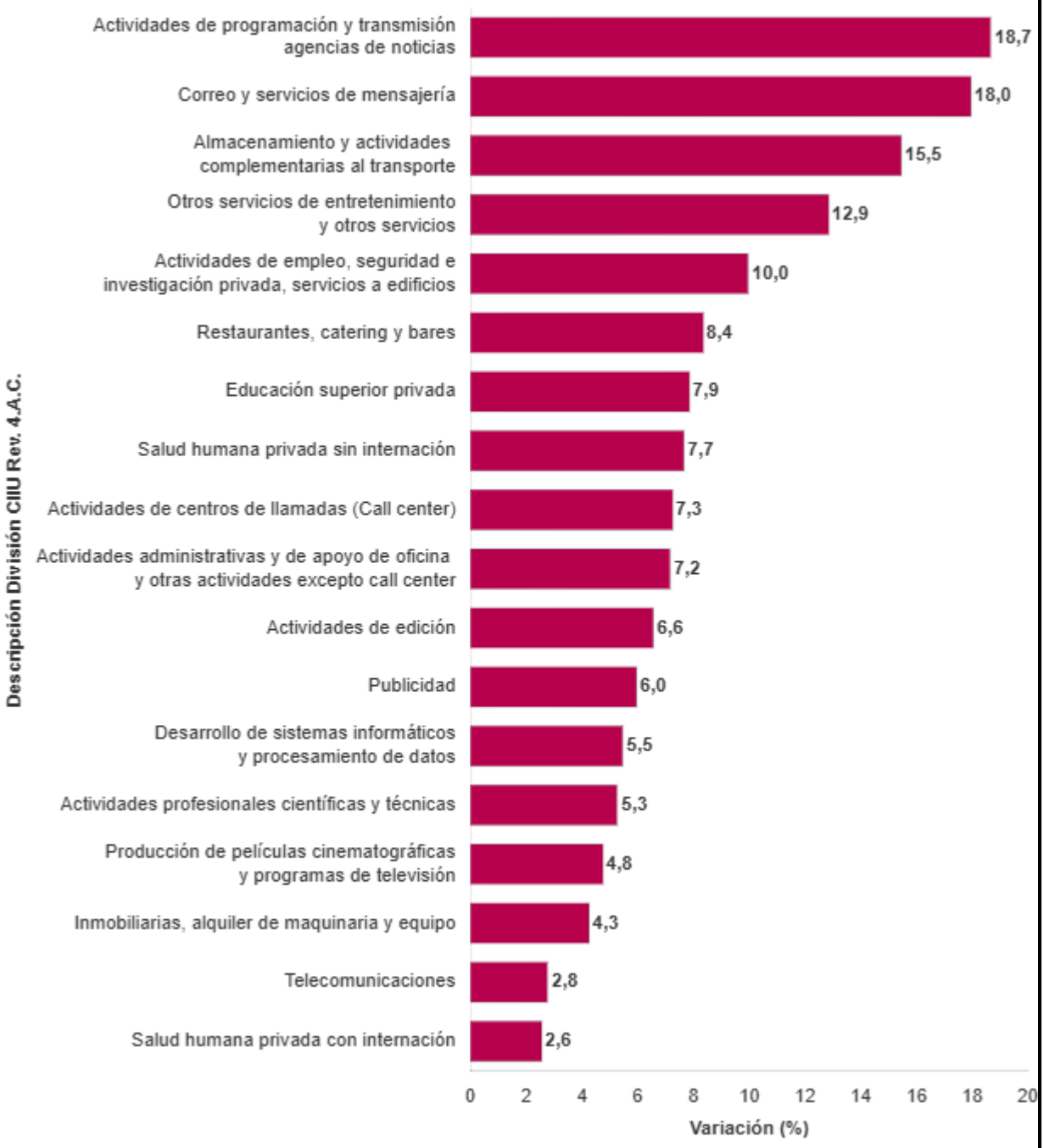
✓ SECTOR TERCIARIO- SERVICIOS

El objeto del presente proceso se encuentra en el sector terciario de la economía, el cual abarca las actividades relacionadas con la prestación de servicios, incluyendo el fomento y fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario se centra en la generación de valor a través de servicios intangibles, desempeñando un papel clave en la reconstrucción del tejido social, la preservación de la identidad cultural y el desarrollo económico de las comunidades.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

El sector objeto de contratación del presente proceso corresponde a 'otros servicios de entretenimiento y otros servicios', el cual ha experimentado una variación del 12.9 % en marzo de 2025. Esta dinámica refleja el crecimiento y la demanda de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento dentro del mercado, lo que resalta su relevancia en la generación de empleo y en el fortalecimiento del turismo y la economía creativa. Dicha variación también evidencia la necesidad de continuar impulsando estrategias que fomenten el acceso y desarrollo de eventos y servicios culturales, contribuyendo al posicionamiento del sector como un motor clave para el desarrollo económico y social.



ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del

comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%

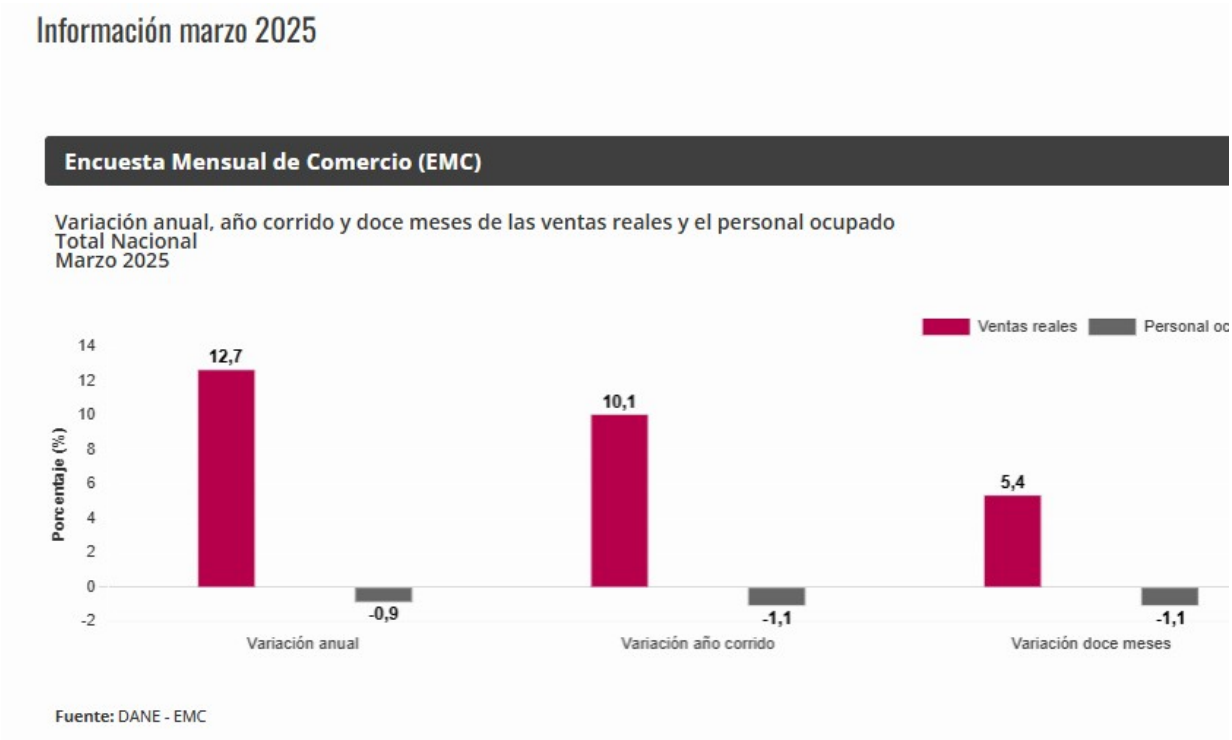


Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

Fuente: DANE - EMC

3. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



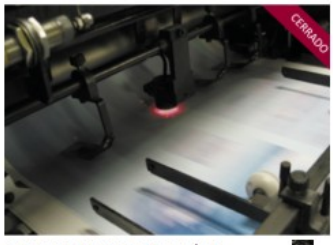
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Activar W
Ve a Confi



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



IAD Servicio de Recepción. Almacenamiento.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas



Catálogo de Café Social proveniente de



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones

ciudadan



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II

Activa



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Acuerdo Marco de Servicios BPO III

Activar

4. ASPECTO TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

ACTIVIDADES:

1. REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025 "SABIDURIA Y ESPLENDOR DEL PACIFICO".

La realización del Reinado Distrital del Adulto Mayor 2025 tiene como propósito resaltar, exaltar y fortalecer los valores culturales, tradicionales y folclóricos de la región, destacando la experiencia, la sabiduría y el legad de nuestros adultos mayores. El evento se llevará a cabo en la zona urbana del Distrito durante tres (3) días y contará con la participación de quince (15) representantes. A lo largo de estas jornadas se desarrollarán desfiles, presentaciones artísticas, muestras gastronómicas, actividades sociales y el acto de coronación, promoviendo el sentido de pertenencia y visibilizando el talento, la cultura y la riqueza folclórica del territorio.

Previo al inicio de las jornadas centrales, el proceso del Reinado contempla una serie de actividades preparatorias y sociales que enriquecen su alcance. Entre ellas se encuentran la convocatoria oficial y la firma de compromisos en el despacho de la gestora social, visitas al ancianato y al hogar de la niña, jornadas de limpieza de playas y la entrega de incentivos para la elaboración de carrozas. Estas acciones fortalecen el vínculo entre las participantes y la comunidad, a la vez que promueven valores como la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso con el territorio.

1. **PERSONAL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, “SABIDURÍA Y ESPLENDOR DEL PACÍFICO”**

Para la realización del **Reinado Distrital del Adulto Mayor 2025, “Sabiduría y Esplendor del Pacífico”**, se requiere un equipo humano capacitado y una logística articulada que garanticen el desarrollo exitoso de cada una de las actividades. Desde el talento de presentadores y jurados hasta el respaldo técnico, logístico y operativo, cada componente resulta fundamental para asegurar una experiencia cultural organizada, dinámica y representativa del folclor del Distrito.

A continuación, se detallan los requerimientos necesarios para su ejecución.

1. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1,1	DIRECTOR	PERSONA MAYOR DE EDAD CON TITULO DE FORMACION EN EL AREA SOCIAL Y/O ADMINISTRATIVA, CON EXPERIENCIA DE DOS (2) AÑO O PARTICIPACION ALMENOS EN TRES (3) EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS O REINADOS Y PREPARACION DE CANDIDATAS.	PERSONA	1
1,2	COORDINADOR GENERAL	PERSONA MAYOR DE EDAD TITULO DE FORMACION EN EL AREA SOCIAL Y/O ADMINISTRATIVA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO O CINCO (5) EVENTOS EN PROCESOS DE COORDINACIÓN CULTURAL O ARTÍSTICA.	PERSONA	1
1,3	EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO	PERSONA MAYOR DE EDAD	PERSONA	15
1,4	ESTILISTAS (STAFF DE BELLEZA)	PERSONAS MAYORES DE EDAD CON EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN ESTILISMO, MAQUILLAJE, PEINADOS Y CUIDADO FACIAL.	PERSONA	5
1,5	PRESENTADORES	MAYORES DE 18 AÑOS, CON TRAYECTORIA RECONOCIDA Y EXPERIENCIA CERTIFICADA EN	PERSONA	2

		CONDUCCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.		
1,6	GRUPO MUSICAL DE CHIRIMIA	GRUPO DE CHIRIMÍA CON EXPERIENCIA.	GRUPO	1
1,7	GRUPO MUSICAL	GRUPO MUSICAL	GRUPO	1
1,8	GRUPO MUSICAL DE CHIRIMIA	GRUPO DE CHIRIMÍA CON EXPERIENCIA.	GRUPO	1

1. LOGÍSTICA REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, "SABIDURÍA Y ESPLENDOR DEL PACÍFICO"

La logística del **Reinado Distrital del Adulto Mayor 2025** comprende la planificación, coordinación y ejecución de todas las acciones necesarias para garantizar el desarrollo exitoso de cada actividad del certamen. Este plan integra aspectos operativos, técnicos, de seguridad, acompañamiento y soporte institucional, asegurando una experiencia cultural organizada, dinámica y representativa del folclor del Distrito.

2. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
2,1	CONVOCATORIA	PROCESO DE CONVOCATORIA: ENVIAR CARTAS DE INVITACIÓN Y PROGRAMACIÓN PARA LOS PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNALES, CONCEJOS COMUNITARIOS Y LIDERES SOCIALES. RECIBIR Y ARCHIVAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CADA CANDIDATA. DIFUNDIR EL CERTAMEN MEDIANTE PUBLICIDAD RADIAL Y PUBLICACIONES EN FACEBOOK.	GLOBAL	1

2,2	SOUVENIR	ENTREGA DE SOUVENIR ALUSIVO AL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025 A LAS QUINCE (15) CANDIDATAS.	UNIDAD	15
2,3	RAMOS DE FLORES	ELABORACIÓN DE VEINTE (20) RAMOS DE FLORES:(FLORES NATURALES), DIECISEIS (16) PARA LA IMPOSICIÓN DE BANDAS, Y CUATRO (4) PARA LA CEREMONIA DE CORONACIÓN DE LAS CANDIDATAS.	UNIDAD	20
2,4	RAMO DE FLORES ESPECIAL	ELABORACIÓN DE UN (1) RAMO DE FLORES NATURALES DE GRAN TAMAÑO, PARA SER ENTREGADO A LA REINA DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR EN LA VELADA DE CORONACIÓN.	UNIDAD	1
2,5	VESTUARIO	VESTUARIOS (TRAJES DE GALA) PARA LAS QUICE (15) CANDIDATAS Y LA ACTUAL REINA EN EL COCTEL DE LANZAMIENTO DEL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025.	UNIDAD	16
2,6	TARIMA CON PASARELA	ALQUILER DE UNA TARIMA DE 12 * 12 CON PASARELA DE ANCHO: 1.5 A 2 METROS Y LARGO: 6 A 8 METROS EN FORMA DE “T” POR VALOR DE $15.500.000; GARANTIZAR LA DECORACIÓN DE LA TARIMA CON PASARELA ESTARÁ INSPIRADA EN LA RIQUEZA CULTURAL, ANCESTRAL Y NATURAL DE LA REGIÓN PACÍFICA, EXALTANDO LOS ELEMENTOS QUE	GLOBAL	1

		REPRESENTAN LA AFROCOLOMBIANIDAD, EL TERRITORIO Y LA TRADICIÓN DE NUESTRA CULTURA, POR VALOR DE $10.000.000; GARANTIZAR EL ALQUILER DE 1500 SILLAS (COLOR BLANCO DE PLÁSTICO RESISTENTE PARA JURADOS, PARTICIPANTES E INVITADOS) A $4.000 C/U PARA UN TOTAL DE $6.000.000; GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN DE UN (1) SONIDO DE AMPLIFICACIÓN SISTEMA DIGITAL, 3 BAJOS DOBLES, 1 CONSOLA DIGITAL MIDAS DE 32 CANALES, 6 MONITORES , 1 PLANTA DE BAJO, 1 PLANTA DE PIANO, POR VALOR DE $6.000.000 , PARA EL DESARROLLO DEL REINADO SEÑORITA BUENAVENTURA FOLCLOR EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, TODO POR 1 DÍA. PARA UN TOTAL DE 37.500.000		

2. INCENTIVO DE REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, “SABIDURÍA Y ESPLENDOR DEL PACÍFICO”

El **Reinado Distrital del Adulto Mayor 2025** busca reconocer la participación, talento y compromiso de todas las candidatas, promoviendo la valorización de la experiencia y la tradición del Pacífico colombiano. Para ello, se establecen los siguientes incentivos:

- **Premiación a la ganadora del reinado:** Reconocimiento simbólico y económico, acompañado de obsequios representativos del folclor local y certificados oficiales de participación.

- **Distinciones especiales:** Se otorgarán reconocimientos a categorías como Mejor Presentación Cultural, Mejor Baile, Expresión Corporal, Carisma y Conexión con las Tradiciones del Pacífico.
- **Participación y visibilidad:** Todas las candidatas recibirán un certificado de participación y la oportunidad de ser destacadas en medios de comunicación, redes institucionales y eventos culturales del Distrito.
- **Fomento de la integración comunitaria:** Los incentivos buscan motivar la participación activa en la vida cultural del Distrito, fortaleciendo la identidad, el respeto y la valoración del adulto mayor como portador de la sabiduría y el patrimonio cultural.

Estos incentivos buscan no solo premiar el talento y la dedicación de las participantes, sino también consolidar el reinado como un espacio de reconocimiento cultural y social, promoviendo el orgullo y la identidad del Distrito.

3. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
3,1	INCENTIVO DE PARTICIPACION	INCENTIVO DE PARTICIPACION PARA LAS QUINCE (15) CANDIDATAS AL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR	UNIDAD	15
3,2	INCENTIVO DE PARTICIPACION ACTUAL REINA DEL ADULTO MAYOR	INCENTIVO DE PARTICIPACION PARA LA ACTUAL REINA DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR QUIEN ENTREGA LA CORONA, PARA COMPRA DE VESTIDO, ZAPATOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE REQUIERA RA SU PRESENTACION.	UNIDAD	1

3. ALIMENTACION E HIDRATACION REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, “SABIDURÍA Y ESPLENDOR DEL PACÍFICO.

Con el objetivo de garantizar el bienestar, la comodidad y el adecuado desempeño de las candidatas durante todas las actividades del Reinado Distrital del Adulto Mayor 2025, se implementará un plan de alimentación e hidratación que contemple lo siguiente:

- **Alimentación balanceada:** Se proporcionarán desayunos, almuerzos y refrigerios adaptados a las necesidades nutricionales de las participantes, priorizando

alimentos frescos y saludables que aseguren energía y vitalidad durante cada jornada.

4. ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
4,1	COCTEL DE LANZAMIENTO E IMPOSICION DE BANDAS	CÓCTEL (CON O SIN ALCOHOL) Y REFRIGERIO PARA LAS CANDIDATAS (COMPUESTO POR PROTEÍNA Y CARBOHIDRATO) Y EL PERSONAL DE PRENSA, EQUIPO ORGANIZADOR Y DEMAS ACOMPAÑANTES CON EL FIN DE PRESENTAR OFICIALMENTE A LAS PARTICIPANTES. ESTE VALOR INCLUYE SALON (MICROFON, SILLETERIA Y SONIDO).	UNIDAD	200
4,2	CENA	CENA (COMPUESTO POR ARROZ, PROTEÍNA, CARBOHIDRATO Y ENSALADA) PARA LAS QUINCE (15) CANDIDATAS, SUS OCHO (15) ACOMPAÑANTES, LOS CUATRO (4) JURADOS, Y EL EQUIPO ORGANIZADOR. PARA LA NOCHE ANTES DE LA VELADA DE ELELCION Y CORONACION.	UNIDAD	100

4,3	ALMUERZO	ALMUERZO (COMPUESTO POR ARROZ, PROTEÍNA, CARBOHIDRATO Y ENSALADA) PARA LAS QUICE (15) CANDIDATAS, SUS QUINCE (15) ACOMPAÑANTES, LOS CUATRO (4) JURADOS, LA ACTUAL REINA Y SU ACOMPAÑANTE Y EL EQUIPO ORGANIZADOR. PARA EL DIA DEL EVENTO DE ELECCION Y CORONACION.	UNIDAD	100
4,4	REFRIGERIOS PARA LAS JORNADAS DE ENSAYOS	REFRIGERIOS PARA LAS JORNADAS DE ENSAYOS, COMPUESTO POR UN CARBOHIDRATO Y BEBIDA FRÍA. PARA LAS QUINCE (15) CANDIDATAS, SUS QUINCE (15) ACOMPAÑANTES Y EL PERSONAL DE LOGISTICA.	UNIDAD	450
4,5	REFRIGERIO VELADA DE ELECCION Y CORONACION	REFRIGERIO PARA EL RECORRIDO POR BUENAVENTURA, COMPUESTO POR UN CARBOHIDRATO Y BEBIDA FRÍA. PARA LAS QUINCE (15) CANDIDATAS, SUS QUINCE (15) ACOMPAÑANTES, LOS CUATRO (4) JURADOS, EL EQUIPO ORGANIZADOR DEL EVENTO Y DEMAS ACOMPAÑANTES.	UNIDAD	3000
4,6	HIDRATACION	HIDRATACIÓN PARA EL LANZAMIENTO Y VELADA DE ELLECCION	UNIDAD	7000

		Y COCONACION (BOTELLAS DE AGUA DE 300 ML)		

4. PREMIACION REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, "SABIDURÍA Y ESPLENDOR DEL PACÍFICO.

La premiación del **Reinado Distrital del Adulto Mayor 2025** constituye el acto culminante del certamen, mediante el cual se reconoce la participación, el talento y la dedicación de todas las candidatas, así como su compromiso con la preservación de las tradiciones del Pacífico colombiano.

Elementos de la premiación:

- **Corona y banda oficial:** La ganadora del reinado recibirá la corona y banda que la distinguen como representante del folclor y la cultura del Distrito.
- **Reconocimiento económico y obsequios culturales:** Se otorgará un incentivo económico acompañado de presentes simbólicos que reflejan la riqueza cultural y artística de la región.
- **Premios especiales:** Se entregarán distinciones adicionales en categorías como Mejor Expresión Cultural, Mejor Baile, Carisma, Mejor Presentación y Conexión con las Tradiciones del Pacífico.
- **Certificados de participación:** Todas las candidatas recibirán un certificado oficial que reconoce su participación y contribución al evento.

La premiación busca **valorar la creatividad, el talento y la participación activa** de los adultos mayores, promoviendo la integración, el respeto y la visibilidad de la cultura local, consolidando el reinado como un espacio de reconocimiento social y cultural.

5.ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA

5,1	PREMIO A LA REINA	PREMIO PARA LA REINA. SE CONTEMPLA LA ENTREGA DE UN INCENTIVO CONÓMICO A LA GANADORA DEL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, COMO RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN, REPRESENTACIÓN CULTURAL Y DESEMPEÑO DURANTE EL CERTAMEN. ESTE PREMIO TIENE COMO FINALIDAD INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS CANDIDATAS Y EXALTAR LOS VALORES CULTURALES DEL PACIFÍCO	UNIDAD	1
5,2	PREMIO PARA LA VIRREINA	PREMIO PARA LA VIRREINA DONDE SE OTORGARÁ UN INCENTIVO ECONÓMICO A LA CANDIDATA QUE OBTENGA EL TÍTULO DE VIRREINA EN EL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR, COMO RECONOCIMIENTO A SU SOBRESALIENTE PARTICIPACIÓN Y DESEMPEÑO EN EL EVENTO. ESTE ESTÍMULO BUSCA MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS JÓVENES EN ESPACIOS CULTURALES QUE FORTALECEN LA IDENTIDAD DEL TERRITORIO Y RESALTAR SU CONTRIBUCIÓN AL ÉXITO DEL CERTAMEN.	UNIDAD	1

5,3	PREMIO PARA LA PRINCESA	PREMIO PARA LA PRIMERA. LA CANDIDATA QUE RECIBA EL TÍTULO DE PRINCESA DURANTE EL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025 TAMBIÉN SERÁ RECONOCIDA CON UN INCENTIVO ECONÓMICO. ESTE RECONOCIMIENTO TIENE COMO OBJETIVO DESTACAR SU PARTICIPACIÓN Y ESFUERZO, ASÍ COMO SU APORTE A LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL PACÍFICO.	UNIDAD	1
5,4	BANDAS INTITUCIONALES	IMPLEMENTOS: BANDAS INSTITUCIONALES DEPARTAMENTALES DE 150 CM, ESTAMPADAS CON EL NOMBRE DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE, EN MATERIAL SATÍN.	UNIDAD	15
5,5	BANDAS PARA LA ELLECION Y CORONACION	BANDAS PARA REINA, VIRREINA Y PRINCESA, DE 150 CM, BORDADAS EN SATÍN.	UNIDAD	5
5,6	CORONA REINA	CORONA PARA LA REINA DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, EN ALEACIÓN DE ZINC Y ADORNADA CON PIEDRAS DE VIDRIO, CON UN DIÁMETRO DE 40 CM.	UNIDAD	1
5,7	CORONA BIRREINA	CORONA PARA LA VIRREINA DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, EN ALEACIÓN DE ZINC Y ADORNADA CON PIEDRAS DE VIDRIO, CON UN DIÁMETRO DE 20 CM	UNIDAD	1

5,8	CORONA PRINCESA	CORONA PARA LA PRIMERA PRINCESA DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, EN ALEACIÓN DE ZINC Y ADORNADA CON PIEDRAS DE VIDRIO, CON UN DIÁMETRO DE 20 CM.	UNIDAD	1
5,9	CERTIFICADOS	ENTREGA DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y CARTAS DE AGRADECIMIENTO A LAS CANDIDATAS. LOS CERTIFICADOS SERÁN TAMAÑO A4 (210 X 297 MM), EN PAPEL KIMBERLY DE 200 GRAMOS, CON TIPOGRAFÍAS ELEGANTES COMO BRUSH SCRIPT, LUCIDA CALLIGRAPHY O EDWARDIAN SCRIPT. TAMAÑO DE LETRA ENTRE 12 Y 18 PUNTOS PARA EL TEXTO PRINCIPAL Y HASTA 20 PUNTOS PARA LOS TÍTULOS. SE INCLUIRÁ SOBRE DE MANILA.	UNIDAD	15

5. PUBILICIDAD REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, “SABIDURÍA Y ESPLENDOR DEL PACÍFICO.

La **publicidad** del Reinado Distrital del Adulto Mayor 2025 tiene como objetivo promover la visibilidad del certamen, difundir la participación de las candidatas y fortalecer la identidad cultural del Distrito, asegurando la mayor cobertura y alcance posible en medios de comunicación y redes sociales.

Estrategias de publicidad:

Medios tradicionales: Difusión de comunicados de prensa, entrevistas, anuncios en radio, televisión y prensa escrita, destacando la programación del evento y los perfiles de las candidatas.

- **Medios digitales y redes sociales:** Publicación de contenido audiovisual, fotografías, transmisiones en vivo y notas informativas en plataformas oficiales y aliadas, fomentando la interacción con la comunidad y el público en general.
- **Material gráfico y promocional:** Elaboración de afiches, pendones, volantes y banners institucionales que resalten la identidad del reinado y los elementos folclóricos del Pacífico colombiano.
- **Cobertura institucional:** Difusión a través de canales oficiales del Distrito, boletines y comunicados internos, asegurando información clara y oportuna para todos los públicos

El plan de publicidad busca incrementar la participación comunitaria, garantizar el reconocimiento de las candidatas y posicionar el Reinado como un espacio de valorización cultural, social y artístico del adulto mayor en el Distrito.

6.ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
6,1	PENDONES	ELABORAR DE DOS (2) PENDONES TIPO ARAÑA DE 80 × 200 CM CON ESTRUCTURA, ALUSIVOS AL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025	UNIDAD	2
6,2	VIDEO-MEMORIAS	MEMORIAS DEL EVENTO A TRAVÉS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y 1 VIDEO: CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR Y DIFUNDIR EL DESARROLLO DEL REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, SE CONTARÁ UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MEMORIAS DEL EVENTO, EL CUAL INCLUIRÁ EL REGISTRO FOTOGRÁFICO PROFESIONAL, LA ELABORACIÓN DE UN VIDEO RESUMEN INSTITUCIONAL Y UN PLAN DE MEDIOS ESTRATÉGICOS PARA GARANTIZAR LA VISIBILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO.	GLOBAL	1

		REGISTRO FOTOGRÁFICO PROFESIONAL, CON COBERTURA INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL REINADO (PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS, ACTOS CULTURALES, PASARELA, PREMIACIÓN Y MOMENTOS DESTACADOS, ENTRE OTROS), ENTREGANDO AL MENOS 150 FOTOGRAFÍAS EN ALTA RESOLUCIÓN, APTAS PARA MEDIOS DIGITALES E INSTITUCIONALES. PRODUCCIÓN DE UN VIDEO INSTITUCIONAL RESUMEN DE ENTRE 3 A 5 MINUTOS DE DURACIÓN, QUE RECOJA LOS ASPECTOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL EVENTO, CON EDICIÓN PROFESIONAL, EFECTOS BÁSICOS, MÚSICA DE FONDO, CRÉDITOS INSTITUCIONALES Y ENTREGA EN FORMATO DIGITAL. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS, ORIENTADO A LA DIFUSIÓN DEL EVENTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y REDES SOCIALES, INCLUYENDO BOLETINES DE PRENSA, PIEZAS GRÁFICAS DIGITALES.		
6,3	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN DE CONTINGENCIA, QUE CONTEMPLE LA PRESENCIA DE ORGANISMOS DE SOCORRO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS CANDIDATAS, ACOMPAÑANTE, PERSONAL	GLOBAL	1

		ADMINISTRATIVO, DE LOGÍSTICA Y COMUNIDAD EN GENERAL (BOMBEROS, CRUZ ROJA Y DEFENSA CIVIL DURANTE EL EVENTO).		

6. HOSPEDAJE REINADO DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR 2025, "SABIDURÍA Y ESPLENDOR DEL PACÍFICO.

Se garantizará el servicio de alojamiento por una (1) noche para las quince (15) candidatas, cada una con su respectivo acompañante, así como para la actual Reina Distrital del Adulto Mayor y su acompañante.

7.ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
7,1	HOSPEDAJE	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LAS QUINCE (15) CANDIDATAS, 1 ACOMPAÑANTE DE CADA UNA, Y LA ACTUAL REINA DISTRITAL DEL ADULTO MAYOR Y SU ACOMPAÑANTE, POR UNA (1) NOCHE	UNIDAD	16
7,2	HOSPEDFAJE JURADOS	SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HABITACIONES PARA 3 JURADOS) POR 1 NOCHE.	UNIDAD	3

PLAZO DEL CONVENIO:

El plazo del convenio se estima en El plazo del contrato se estima en (20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2025.

FORMA DE PAGO:

EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, desembolsará a El Asociado, la suma de $ 250.000.000 Doscientos cincuenta millones de pesos M/C de la siguiente manera:

Un primer aporte en calidad de pago anticipado equivalente al 30% del valor del aporte del Distrito al convenio por $ 75.000.000 setenta y cinco millones de pesos M/C. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del Asociado la entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades.

Un segundo aporte con la ejecución del 100% de la actividad. por valor de $175.000.000.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

Ley General de Cultura 397 de 1997:

En Colombia, la Ley General de Cultura es la Ley 397 de 1997, la cual establece el marco normativo para la promoción, fomento y desarrollo de la cultura en el país. Esta ley ha sido modificada y complementada por otras normativas, como la Ley 1185 de 2008, que refuerza la protección del patrimonio cultural.

Principales aspectos de la Ley 397 de 1997

Definición de Cultura: Se reconoce la cultura como un conjunto de manifestaciones artísticas, tradiciones y valores de la sociedad.

Patrimonio Cultural: Se divide en material e inmaterial, a empaquetar bienes muebles, inmuebles, prácticas, expresiones y saberes tradicionales.

Sistema Nacional de Cultura (SNCu): Incluye entidades como el Ministerio de Cultura, consejos de cultura, institutos y organizaciones culturales.

Fomento a las Artes y la Cultura: Se establecen mecanismos de financiación y estímulos para creadores y gestores culturales.

Protección de los Derechos Culturales: Se garantiza la diversidad cultural y la participación ciudadana en la gestión de la cultura.

Educación y Cultura: Se promueve la enseñanza de la cultura en instituciones educativas.
Modificaciones y complementos relevantes.

Ley 1185 de 2008: Fortalece la protección del patrimonio cultural, estableciendo medidas para su conservación y sanciones por daños.

Ley 1809 de 2016: Crea la estampilla Procultura para el fomento y financiación de proyectos culturales.

Ley 397 de 1997 (modificada en 2010): Refuerza la autonomía de los entes territoriales en la gestión cultural.

Decreto 1080 de 2015: Normativa para la promoción de la cultura y espectáculos.

El Decreto 1080 de 2015 es un decreto único reglamentario del sector cultura en Colombia, emitido con el objetivo de compilar, organizar y consolidar las normas dispersas que regulan este sector. Su propósito principal es facilitar la consulta, aplicación y comprensión de las disposiciones legales relacionadas con la cultura, las artes, el patrimonio y las industrias creativas en el país.

El Decreto 1080 recopila y organiza normas anteriores, como la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y el Decreto 2106 de 1995 (sobre espectáculos públicos).Entre los temas que aborda se encuentran:

Patrimonio cultural: Normas para la protección, conservación y promoción del patrimonio material e inmaterial de Colombia.

Artes y expresiones culturales: Disposiciones que fomentan y regulan las diversas manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la danza y las artes plásticas.

Industrias culturales: Regulaciones para el desarrollo de sectores como el cine, la literatura, la música y otras expresiones culturales

Derechos de autor: Normas para la protección de los derechos de autor y los derechos conexos.

Bibliotecas y archivos: Disposiciones sobre la organización, funcionamiento y promoción de bibliotecas y archivos.

Eventos y espectáculos públicos: Regulaciones para la organización, seguridad y promoción de eventos culturales y artísticos.

Cultura digital: Normas relacionadas con la promoción y protección de la cultura en el entorno digital.

El Decreto 1080 de 2015 es una herramienta fundamental para los actores del sector cultura en Colombia, ya que proporciona un marco normativo claro y accesible para la implementación de políticas, programas y proyectos culturales. Además, busca fortalecer la identidad cultural, promover el acceso a la cultura y fomentar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales del país.

En relación a espectáculos públicos, el decreto fomenta la promoción de eventos culturales y espectáculos públicos como parte de la política de democratización de la cultura. Se incentiva la participación de comunidades y el acceso a eventos culturales, especialmente en zonas con menor oferta cultural.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

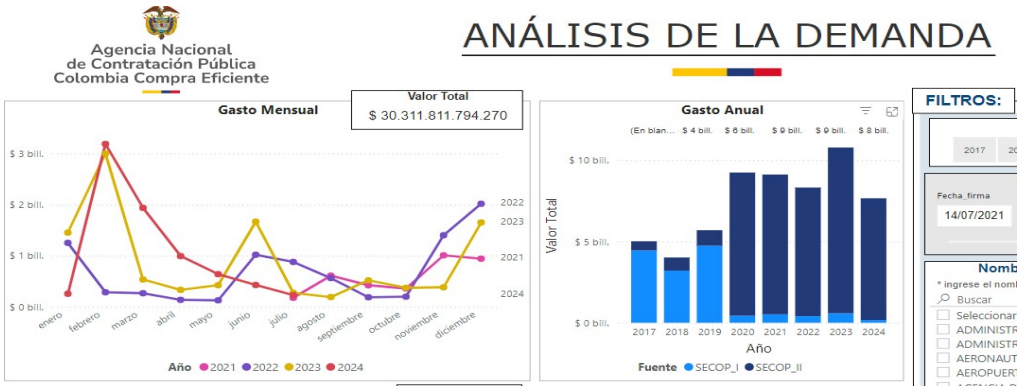
En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Distrito y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del DISTRITO con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

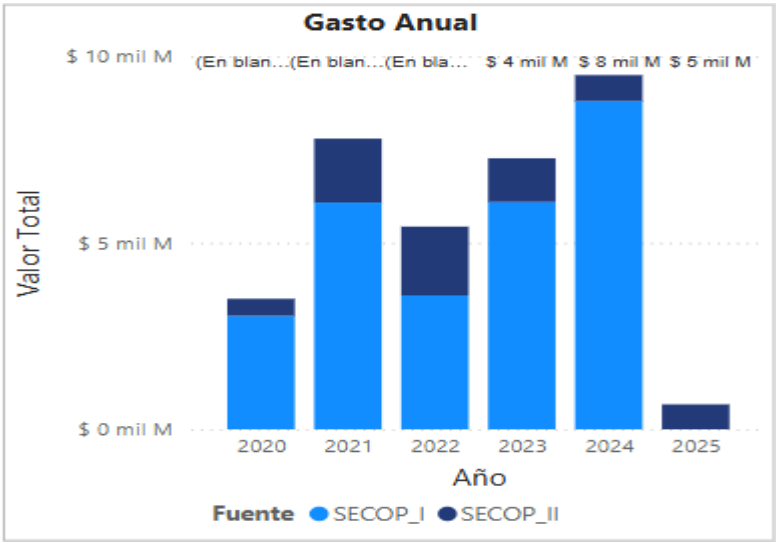
El análisis de la demanda se realizó con los códigos UNSPSC identificados en el proceso durante el periodo 2022 a lo corrido de 2025

6.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

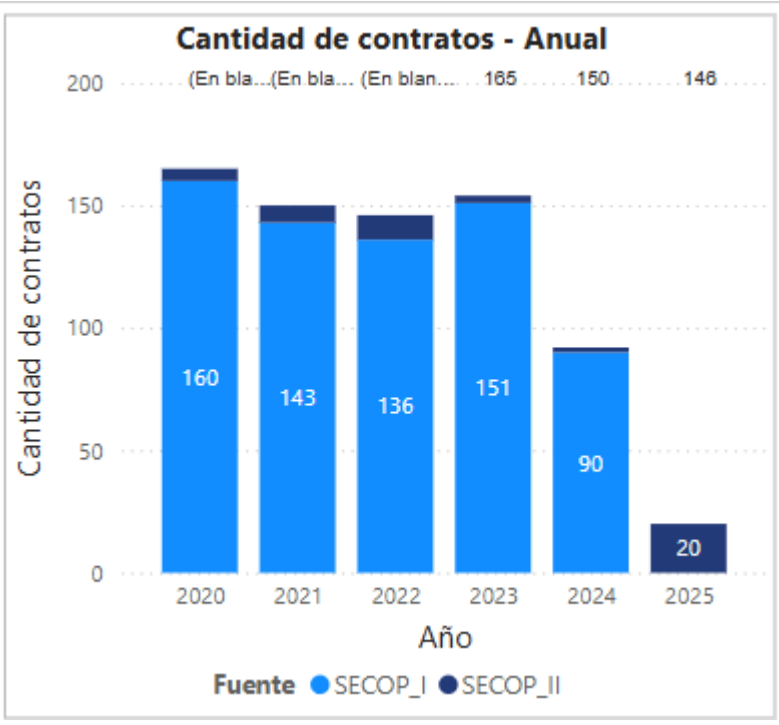
ANÁLISIS DE LA DEMANDA DISTRITO DE BUENAVENTURA





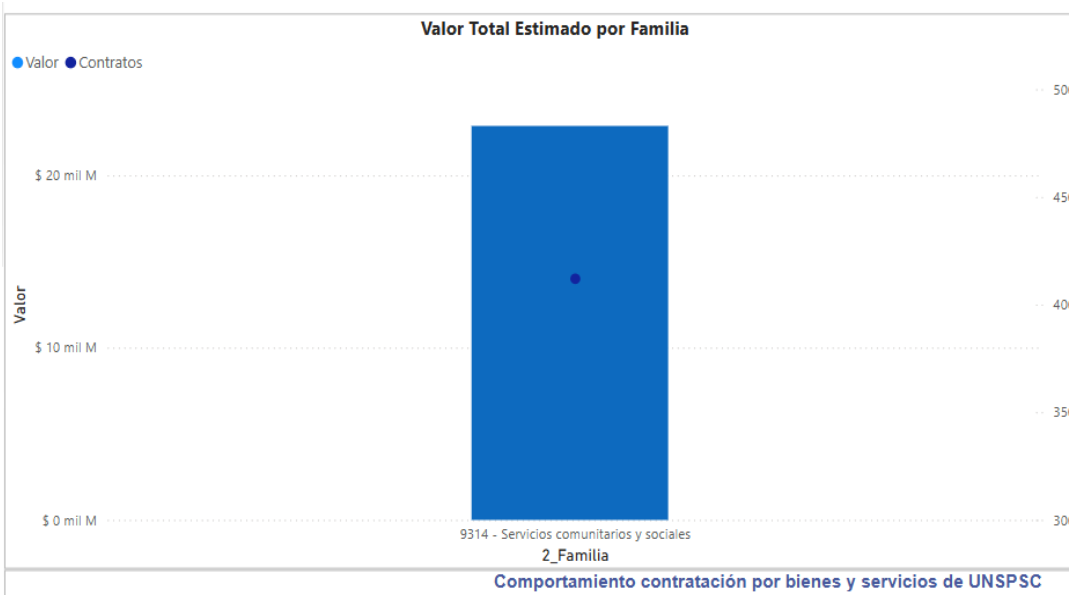
Entre los años 2022 y 2025, el gasto anual en el Distrito de Buenaventura presenta una dinámica variable pero con una tendencia general al aumento hasta 2024,

seguida de una caída en 2025. En 2022, el gasto total fue de aproximadamente $5.5 mil millones, con una participación significativa de SECOP_II, lo que indica una diversificación en los mecanismos de contratación. En 2023, el gasto aumentó a cerca de $7 mil millones, manteniéndose una fuerte presencia de SECOP_I. El año 2024 representó el punto más alto del periodo analizado, con un gasto cercano a los $10 mil millones, dominado por contratos registrados en SECOP_I, lo que sugiere una alta ejecución presupuestal posiblemente asociada a proyectos estratégicos o cierre de periodos administrativos. Sin embargo, en 2025 se observa una disminución abrupta del gasto, con apenas $1 mil millón reportado hasta el momento, lo cual puede atribuirse a que el año aún no ha finalizado o a una ralentización en la ejecución de recursos.



Entre los años 2022 y 2025, la cantidad de contratos en el Distrito de Buenaventura muestra una evolución marcada por una ligera recuperación seguida de una fuerte disminución. En 2022, se registraron 136 contratos, con una pequeña proporción en SECOP_II, reflejando un uso mayoritario del sistema tradicional SECOP_I. Para 2023, la cifra sube a 151 contratos, siendo este el año con mayor número de contrataciones en el periodo analizado, lo cual puede interpretarse como un impulso en la ejecución administrativa. No obstante, en 2024 se observa una caída considerable a solo 90 contratos, a pesar de que ese año tuvo el mayor gasto, lo que sugiere una concentración del presupuesto en contratos de mayor valor. Finalmente,

en 2025, el número de contratos disminuye drásticamente a solo 20, todos registrados en SECOP_II, lo cual podría deberse a que el año aún está en curso o a una transición en la modalidad de contratación.



El gráfico muestra el comportamiento de la contratación en el Distrito de Buenaventura, clasificado por familia UNSPSC, y destaca que la totalidad de los recursos contratados se concentraron en la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales. En esta categoría se estima un valor total de contratación cercano a los $20 mil millones, con aproximadamente 400 contratos realizados. Esta información indica una fuerte inversión en actividades orientadas al bienestar social y comunitario, lo cual puede reflejar una prioridad en políticas públicas enfocadas en el desarrollo social, inclusión y atención a poblaciones vulnerables. La alta concentración tanto en número de contratos como en valor sugiere que esta familia es estratégica en el plan de gobierno local.



La contratación directa lidera en valor total estimado, alcanzando los $16 mil millones, lo que refleja una alta dependencia de esta modalidad. Le sigue el régimen especial con $4 mil millones y, en menor medida, las modalidades competitivas con $2 mil millones, que incluyen mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía. Esta distribución evidencia una baja participación de esquemas que promueven mayor competencia, lo que puede limitar la transparencia y pluralidad en la contratación pública. El contraste con los datos anteriores sugieren variaciones importantes según el ámbito o período analizado.

6.2 ANÁLISIS DEL PROCESO MÁS RECIENTE CON OBJETO SIMILAR CONTRATADO POR EL DISTRITO

De acuerdo con los registros de las bases de datos, el proceso más reciente con objeto similar realizado por la alcaldía distrital de Buenaventura es el siguiente:

Vigencia	2024
Número proceso	DTC-2024-0030
Modalidad de Selección	Convenio interadministrativo
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS, PARA DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2023761090206..
Número del contrato	DTC-2024-0030
Contratista	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

Cantidad de oferentes totales	NA
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	8 Meses
Valor contratado	1.635.458.416.66
Adiciones o modificaciones	NA
Forma de pago	EL DISTRITO, para la ejecución del objeto del convenio, se desembolsará a EL COOPERANTE, la suma de mil doscientos once millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos m/cte ($1.211.955.778) de la siguiente manera: 1. Un 1mer desembolso equivalente al 30% del valor total equivalente a la suma de ($363.586.733) de aporte del Distrito al convenio por concepto de pago anticipado. El primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del cooperante la entrega de plan de trabajo, cronograma de actividades, y la presentación del equipo de trabajo que liderará cada componente. 2. un 2do desembolso del 30% del aporte del Distrito al convenio, Contra la entrega de los informes y evidencias ejecución de las retretas 1,3,4 y 10 celebración del mes de la diversidad, y realización del evento encuentro de la danza, los cuales deben estar cumplido en su totalidad y recibidos a satisfacción de la supervisión. 3. Un 3cer desembolso del 30% del aporte del Distrito al convenio Contra la entrega de los informes y evidencias De ejecución de las retretas 2,5,6,7, 8 y 9, apoyo de eventos artísticos y culturales en la zona urbana y rural del distrito de Buenaventura, apoyo a las fiestas patronales, y fiestas de la virgen del Carmen (urbanas y rurales), los cuales deben estar cumplido en su totalidad y recibidos a satisfacción de la supervisión. 4. Un último desembolso del 10% del valor total del convenio por ($121.195.577) del aporte del Distrito a la terminación del convenio, previo cumplimiento de la

	totalidad de los eventos realizados y aprobados por parte de la supervisión. Los aportes que realizará el cooperante en especie por valor de ($32.000.000) de acuerdo con los compromisos establecidos en la propuesta presentada por el cooperante, quien deberá aportar a la supervisión los comprobantes de pago y la certificación del pago realizado.
Estado actual del proceso	
Fuente (URL del proceso):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14059877&g-recaptcha-response=03AFcWeA6yqH49VhiANCU7h3s1Vw2-CbdUPZXLHaRPSh5oa2N9yqwJiwC-A2a4yTPL_aXUeLFlR36w0BOH-v0NixgclX3P8qZKhoP1mgrhGT3TWqJoswZmT10wruEkfBOagCuhPogR2FGObxDxVQR88kyEHk5Mb0FaQ2s9kaffFzoX5xFW8sM8rX4j3Om8ckM0iJaCzmPORFPx9HzGUKGOqoQuBOkG2_Bs9xPcskn1QfsLlNFsxhXEtDxpTx-Q2qCmrVt8z9kLC3c9RM4JwBcqliOOSfjSR4MQSBGpexH1DXP3JKfqv64gZ3pV8SHKSLa4C5jtdGkBzACIGSukX9k_F7sWR6kYFO6nX9V8EGmpvhcEhr4-n3iAMrjgS9V2-adS9_5_os-MeUlLldFsZReuvgVNWA5-LNs-X8dSudu6jvmDwmKlTrhpVRgA3HADlJRvzr5TGPTKxiSrfhaBZX5wCSAqY6MPulFwxQHV5LQRDHlVHA-bhO3u0k4w4GHwXmq0fF_ZeE7CVSni3S5apHQmrP6xokNx-wUtD10o3tzDx1PdzVfDSN9fNXk8jya9KFRBx-MQulbOx2gVwhU0j-IluCflVyobz3jzMwOkSsGIYML-pWLuEtojfoZqaRp4l716yER26GCQuYX4K5N8_Tjk6tWGUR6EPyPu4oHPFW7e2CxWiEOQ5aUtuz4fSxkflqyV8fTO5dO94_PcRlap5OGsRFqR

	UezVFVeKhmH9n1EMJn3yOPYJXNUPq_F5-iSM5vH zdZu_UuG6GAsw2TxSsus1CzNLsoS3QhtJpcxpE4VI dD5icVNP82t4feuojYlSO_qOxyNVxWl0GexoHwFl34y A1lVUGgXpZBIe6tCASau0NHI9SwUWp-UZX0RxAU RYLg-nQothSQAq6Ia2dPmloRyFGrN48fVzS8_Apj189eFtcBHEMgusqrCnTJk

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

6.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTI DAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
LCA LDÍA MUNI CIPA L DE LUR UAC O	CONVE-001-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA ARTICULAR EL FOMENTO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LURUACO ATLÁNTICO QUE SE REALIZARÁN EN LA VIGENCIA 2025	RÉGIMEN ESPECIAL	1.000.000.000 COP	4 MESES	2025	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS REGIONES
UNI CIPI O DE TOPA GA	MT-ESAL-00 2 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, GANADERAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y TRADICIONALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA VIGENCIA 2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	436.438.640 COP	11 DÍAS	2025	FUNDACIÓN CREANDO PROCESO
ICRD	ICRD-CONV-002-2025	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL XXII FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS NÚMERO 75 DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS, Y DEMÁS ACTIVIDADES CULTURALES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE".	CONTRATACIÓN DIRECTA	150.364.700 COP	1 MES	2025	FOMCULTURA
NT IAGO DE LI	4148.010.32.1.1026-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	CONTRATO INTERADMI	1.988.368.321 COP	2 MESES	2024	CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y

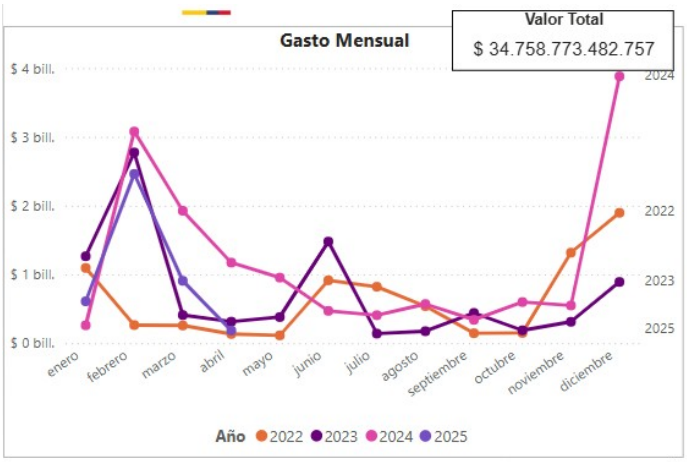
DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA		TÉCNICA, LOGÍSTICA Y ARTÍSTICA DE LA DÉCIMO NOVENA XIX VERSIÓN DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA, CON EL FIN DE PROMOVER DIFERENTES EXPRESIONES, MANIFESTACIONES CULTURALES, FORMACIÓN DE PÚBLICOS Y EL CONSUMO CULTURAL DEL ARTE ESCÉNICO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA BP-26004731, VIGENCIA 2024	NISTRATIVO				ESPECTÁCULOS DE CALI
ALCALDÍA ANDALUCIA	PS-273-2023	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y ESPECTÁCULOS MUSICALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO Y LAS FIESTAS PATRONALES DE LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DE LA ZONA RURAL PLANA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	135.000.000.000	112 DÍAS	2023	FA PRODUCCIONES
MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	001-CNVA-2025	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y EL DEPORTE EN LA CELEBRACIÓN DE LOS 108 AÑOS DEL	RÉGIMEN ESPECIAL	488.000.000 COP	10 DÍAS	2025	FUNDACIÓN CRECIENDO Y CAMINANDO JUNTOS

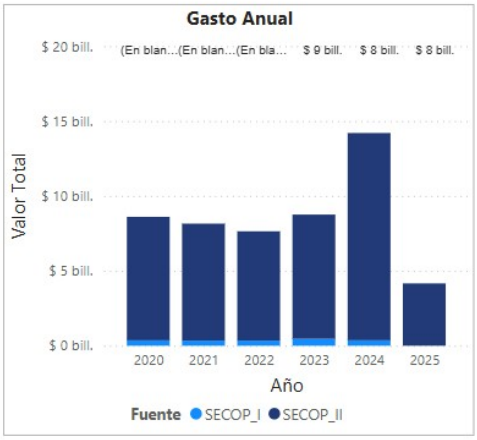
		MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025					
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	CONV ESAL 001-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA RESCATAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, BOLÍVAR POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DEL EVENTO SOCIO CULTURAL Y	RÉGIMEN ESPECIAL	378.913.567 COP	40 DÍAS	2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA CARNAVAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

En los casos analizados, el **Régimen Especial** se destaca como una modalidad fundamental para la ejecución de proyectos de interés público, especialmente aquellos relacionados con eventos culturales, artísticos y tradicionales, como festivales y fiestas patronales. Esta modalidad permite adaptarse a necesidades específicas en plazos que oscilan entre **10 días y 4 meses**, lo que facilita una gestión ágil y eficiente. Los valores de estos contratos varían entre **150.364.700COP y 150.364.700*COP y* 1.988.368.321 COP**, con un enfoque en proyectos de mediana envergadura, aunque también se observan casos de mayor inversión, como el contrato de **$135.000.000.000 COP** en Andalucía. Esto refleja la versatilidad del Régimen Especial para abordar tanto iniciativas locales de menor escala como eventos de mayor impacto cultural y comunitario.

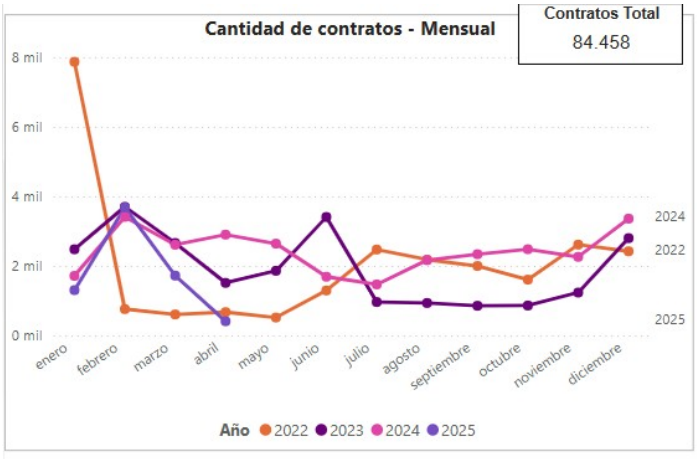
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados

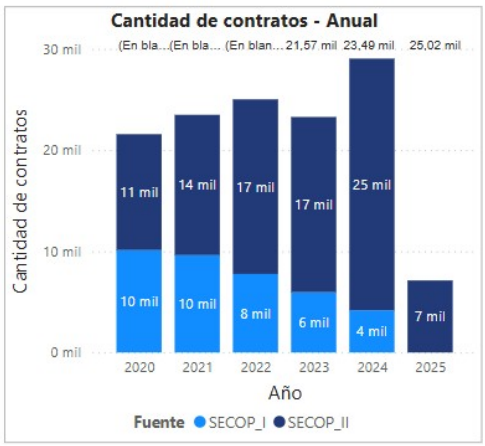
ANÁLISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES





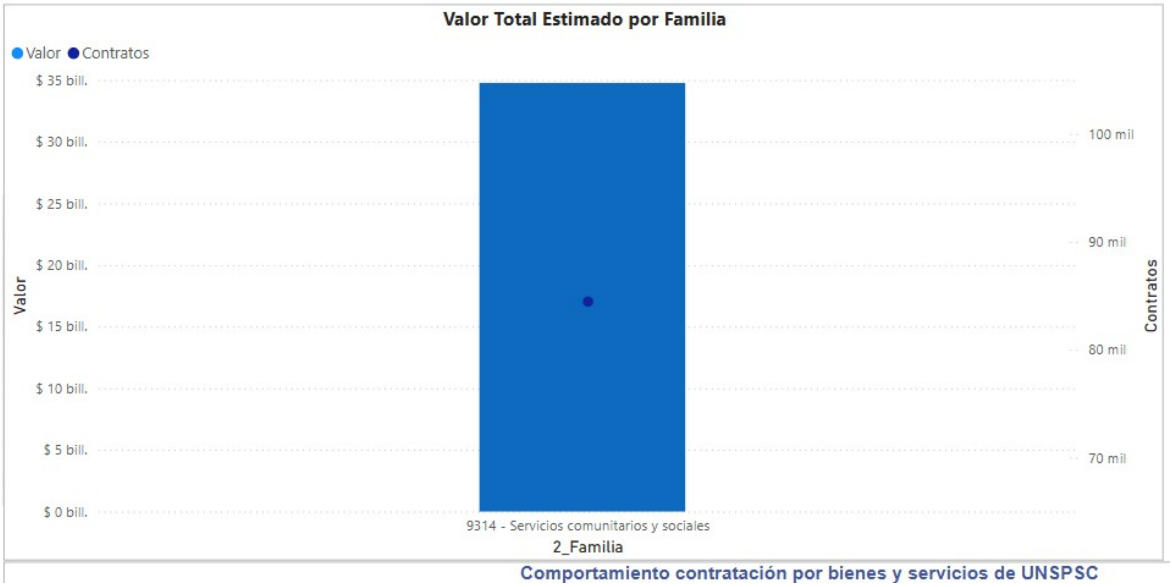
Durante el periodo analizado, el gasto mensual presentó variaciones significativas, destacándose el año 2024 con un pico notable en diciembre, cercano a los $4 billones. En contraste, 2025 muestra una tendencia más estable y moderada. En cuanto al gasto anual, se observa un incremento sostenido entre 2020 y 2024, alcanzando su punto más alto en 2024 con aproximadamente $16 billones. Sin embargo, en 2025 se evidencia una fuerte disminución, situándose por debajo de los $5 billones. El valor total acumulado es de $34.758.773.482.757. La fuente principal de los datos corresponde a las plataformas SECOP I y II.



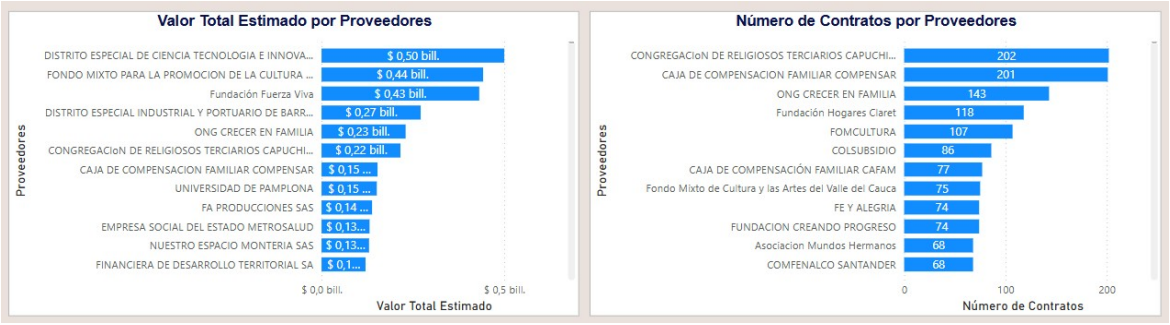


El comportamiento mensual de la cantidad de contratos revela picos importantes en enero de 2022 y febrero de los años siguientes, con un descenso marcado hacia abril. A nivel anual, el número total de contratos ha crecido progresivamente desde 2020, alcanzando su punto más alto en 2024 con más de 29 mil contratos, de los cuales 25 mil provienen de SECOP II. Para 2025, aunque los datos son parciales, se observa una leve disminución. En total, se han registrado 84.458 contratos en el

periodo analizado. La mayor participación corresponde a SECOP II, consolidándose como la principal fuente de contratación.



La categoría “9314 - Servicios comunitarios y sociales” concentra la totalidad del valor estimado de los contratos analizados, alcanzando aproximadamente $35 billones. Esta misma familia agrupa también la mayoría de los contratos, con una cifra cercana a los 84 mil. Esto evidencia un enfoque predominante en la inversión pública hacia servicios sociales y comunitarios. El comportamiento sugiere una alta demanda y prioridad de estos servicios dentro de la contratación estatal. No se presentan otras familias en el gráfico, lo que indica una concentración significativa en este rubro específico.



El mayor valor total estimado por proveedor lo tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación con $0,50 billones, seguido del Fondo Mixto para la

Promoción de la Cultura y Fundación Fuerza Viva. Sin embargo, los proveedores con más contratos no necesariamente son los de mayor valor, destacándose la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Caja de Compensación Familiar Compensar, con 202 y 201 contratos respectivamente. Esta diferencia evidencia que algunos proveedores gestionan múltiples contratos de menor valor, mientras otros concentran montos elevados en menos procesos. La ONG Crecer en Familia también figura en ambos listados, mostrando tanto volumen como valor significativo.



El valor total estimado de la contratación pública se concentra principalmente en la modalidad especial, con $27 billones, lo que evidencia su predominancia en los procesos analizados. Le sigue la contratación directa con $7 billones, mientras que las modalidades competitivas apenas alcanzan $1 billón. Esta distribución sugiere una baja participación de mecanismos abiertos y pluralistas como la licitación pública o el concurso de méritos. La tendencia muestra una preferencia institucional por esquemas más cerrados o específicos, como el régimen especial. Esta situación puede implicar desafíos en términos de transparencia y competencia en la contratación estatal.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas o prestadores de servicios. En el ámbito cultural, la oferta abarca una amplia variedad de expresiones, productos y actividades que responden a las dinámicas creativas y las necesidades del público. Su diversidad depende de factores como la demanda, las políticas de fomento, el acceso a recursos y la

capacidad de los actores involucrados para generar propuestas innovadoras y sostenibles.

De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), estas son algunas de las empresas que se identifican como prestadoras de servicios culturales o cuyo objeto social está relacionado con el sector cultural:

NIT O NÚM ID.	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 830003855 – 5	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL ROCINANTE LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 811025308 – 3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE COCORNÁ.	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LAS TRES LLANURAS	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CENTRO DE PROMOCION CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA	ACTIVA
NIT 811037535 – 0	CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CORPORACION DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900315688 – 4	CORPORACIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830078348 – 4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL COLOMBIA CRECE - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901043814 – 1	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900228390 – 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVA
NIT 901457060 - 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLOMBIA EXTREMO SAS	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS REGIONES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 800162624 – 2	FUNDACION COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL SAN JUAN DE PASTO EN LIQUIDACION	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	FUNDACIÓN CONDORCANQUI PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL ARTESANAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901676930 – 4	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL CIUDAD NORTE	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN REGIONAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LOS PASTOS EN LIQUIDACION	ACTIVA

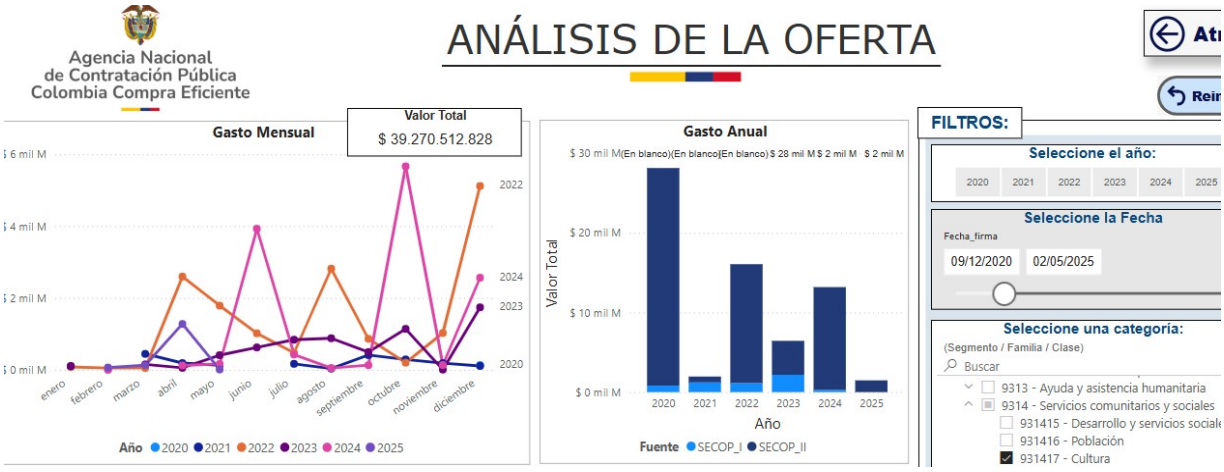
NIT 829003469 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL PROCUL EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 812005910 – 6	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	ACTIVA
NIT 900228248 – 4	LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL - EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA
NIT 830117154 – 0	LIGA DE ASOCIACIONES DE TELEVIDENTES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL SIGLO XXI LIGA DE TELEVIDENTES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900133659 – 9	PRECOOPERATIVA ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTISTA DE SUBA SIGLA COOP ARTISTIC - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901368013 – 4	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	DIAPASON GESTION Y PROMOCION CULTURAL	ACTIVA
NIT 900376815 – 4	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA - SANTANDER - EN LIQU LA CORPORACIÓN DE FERIAS, FIESTAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, -	ACTIVA
NIT 901047343 – 2	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y SOCIAL POR UN NUEVO PAÍS SIGLA FUNPROCESOS	ACTIVA
NIT 900580244 – 2	ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA Y PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL ARTÍSTICO, DEPORTIVO, TURÍSTICO, AGRÍCOLA Y AMBIENTAL CHISKWA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901680536 – 0	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	ACTIVA
NIT 901705780 – 1	ASOCIACIÓN COLOMBO-CHINA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y COMERCIAL	ACTIVA
NIT 830119214 – 3	ASOCIACIÓN CULTURAL IOCUS ASOCIACION DE PROMOCION DIVULGACION FORMACION E INVESTIGACION CULTURAL	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	ASOCIACION DE PROMOCION SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DEL BARRIO LASALLE DE VILLAVICENCIO EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901297883 – 1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO HUMANO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL RÍO CAQUETÁ	ACTIVA
NIT 804004310 – 3	CORCULTURAL CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA EN SANTANDER	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DIVULGACION Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION CONTABLE Y CIENCIAS AFINES EN COLOMBIA CULTURA CONTABLE EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900107419 – 8	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL Y AMBIENTAL CORPROTUR RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	ACTIVA
NIT 900628476 – 3	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DE SALAMINA CALDAS, SALAMINA, TIERRA BUENA EN LIQUIDACION	ACTIVA

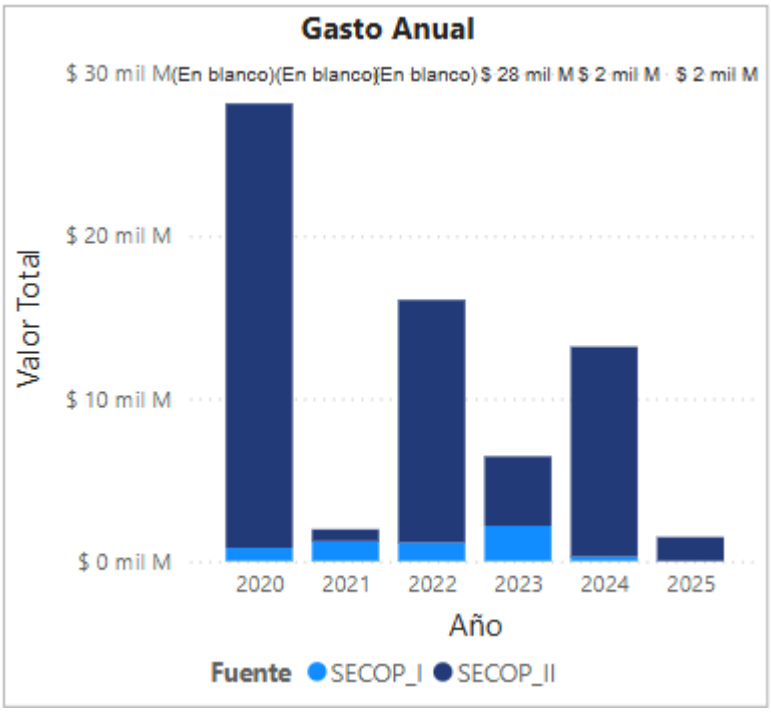
NIT 900369491 – 2	CORPORACIÓN PARA EL APOYO FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTISTICA E INVESTIGACIÓN CULTURAL SHOW FRONTERA MUSICAL	ACTIVA
NIT 900265957 – 5	CORPORACION PARA LA FORMACIÓN PROMOCIÓN FOLKLORICA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META	ACTIVA
NIT 810005650 – 9	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVAS DE VILLAMARIA.	ACTIVA
NIT 900539386 – 7	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES COREVENTOS	ACTIVA
NIT 901419971 – 5	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION TURISTICA, GASTRONOMICA Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA ISANA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900421783 – 1	CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO ARTESANAL CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA CRUZ	ACTIVA
NIT 900218304 – 6	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901670833 – 0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE	ACTIVA
NIT 819001241 – 4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900414267 – 1	FUNDACIÓN ARTESANAL Y FOLCLÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES	ACTIVA
NIT 900094873 – 0	FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA REGIÓN EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900734191 – 3	FUNDACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA CULTURAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON SIGLA PROPRECON - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901168107 – 1	FUNDACIÓN CULTURAL COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 901835600 – 1	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA REGIONAL “PROCETUR”	ACTIVA
NIT 900328737 – 3	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ARTE Y ARMONÍA BUCARAMANGA	ACTIVA
NIT 900087761 – 5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	ACTIVA
NIT 830142191 – 9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA LA SIGLA DIA FRAGMA GRUPO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA

NIT 830502509 – 2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900300900 – 6	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LA CULTURA CONEXION CULTURAL	ACTIVA
NIT 901621571 – 7	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y EL DESARROLLO CULTURAL ARCA LATINA	ACTIVA
NIT 824004987 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ASPECTOS SOCIO AMBIENTALES CULTURALES Y EDUCATIVOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RINCONESARTE INTERNACIONAL	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL PÚBLICA NACIONAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900600658 – 5	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CULTURALES	ACTIVA
NIT 900978413 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE CAMPECHE SIGLA PROMOCAMPECHE	ACTIVA
NIT 900678563 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ATLÁNTICO.	ACTIVA
NIT 901145370 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL ARTÍSTICA Y CREATIVA	ACTIVA
NIT 901106295 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900078980 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA PROMOVER	ACTIVA
NIT 825002765 – 8	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL INDIGENA "OULIWOU" EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 809011030 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL FENIX EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901347753 – 6	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	ACTIVA
NIT 901126242 – 6	FUNDACION RHEMA EL ORIGEN - CENTRO CULTURAL PARA LA FORMACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900119556 – 0	FUNDACIÓN TELEMBI PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DE BARBACOAS Y EL LITORAL PACIFICO EN LIQUIDACION	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	JUNTA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y REP. DE PTO ASIS EN LIQUIDACION	ACTIVA
SIN INFORMACIÓN	PROMOCIONES CULTURALES PERILLA SOLER QUEVEDO LTDA - EN LIQUIDACION.	ACTIVA

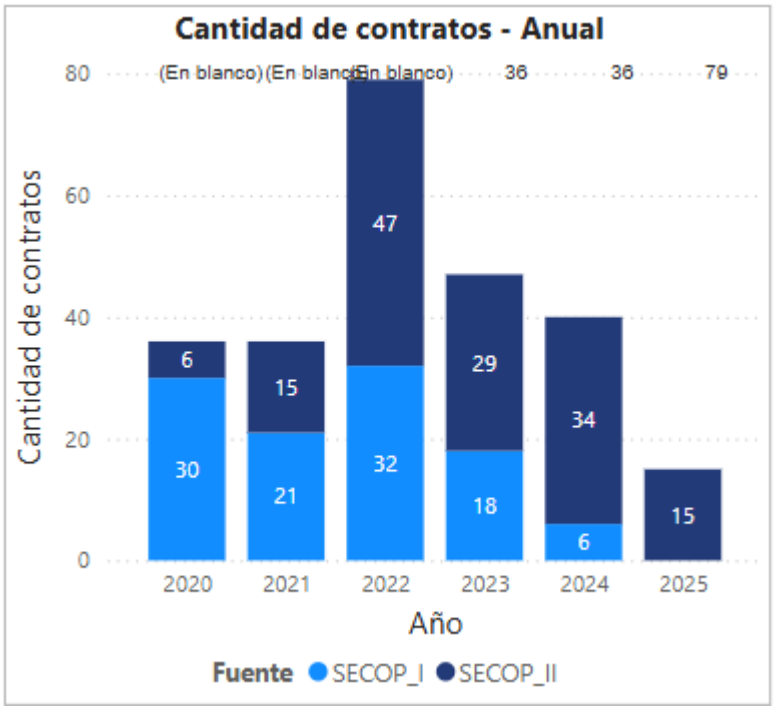
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO

Se consultó en la herramienta de Abastecimiento estratégico del MAES por el código 931417 para p el Departamento del Valle del Cauca, durante los años 2022 a lo corrido de 2025 encontrando lo siguiente:





Entre **2022 y 2025**, el **gasto anual** presenta una **tendencia general a la baja**. En 2022 se registró el gasto más alto del periodo, con cerca de $18 mil millones. En 2023 el gasto disminuyó notablemente, aunque se observa por primera vez una participación de **SECOP I**. En 2024 hubo una leve recuperación, pero en 2025 el gasto volvió a caer drásticamente, alcanzando el valor más bajo del periodo. A pesar de la introducción de SECOP I, **SECOP II sigue concentrando la mayor parte del gasto**.

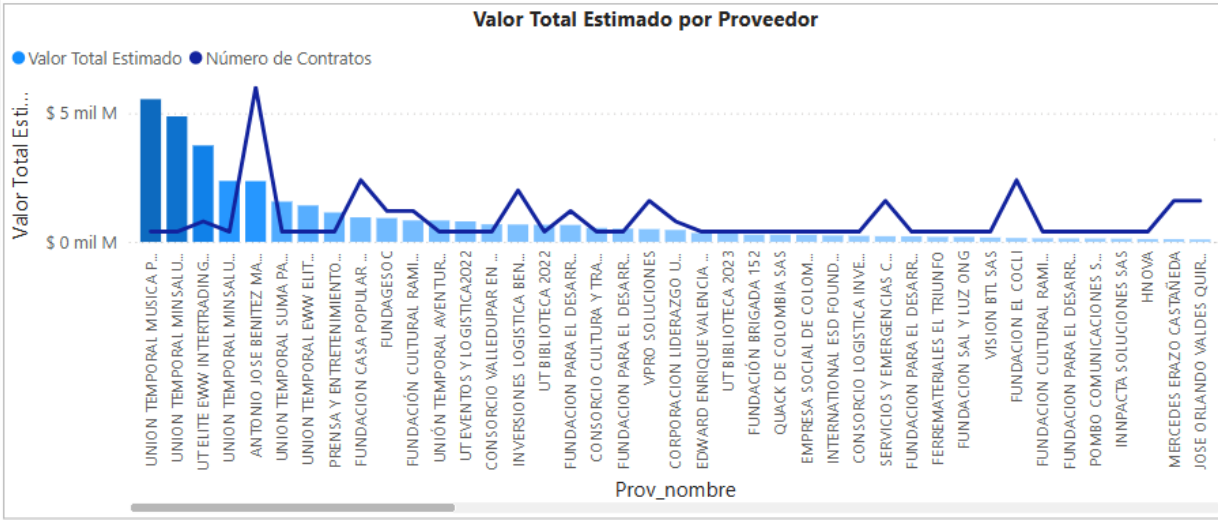


Entre 2022 y 2025, la cantidad de contratos muestra una tendencia descendente.

- 2022 fue el año con más contratos (79 en total), destacando un uso equilibrado entre SECOP I y SECOP II.

- En 2023, la cifra bajó a 47 contratos.

- En 2024, la caída continuó (40 contratos)



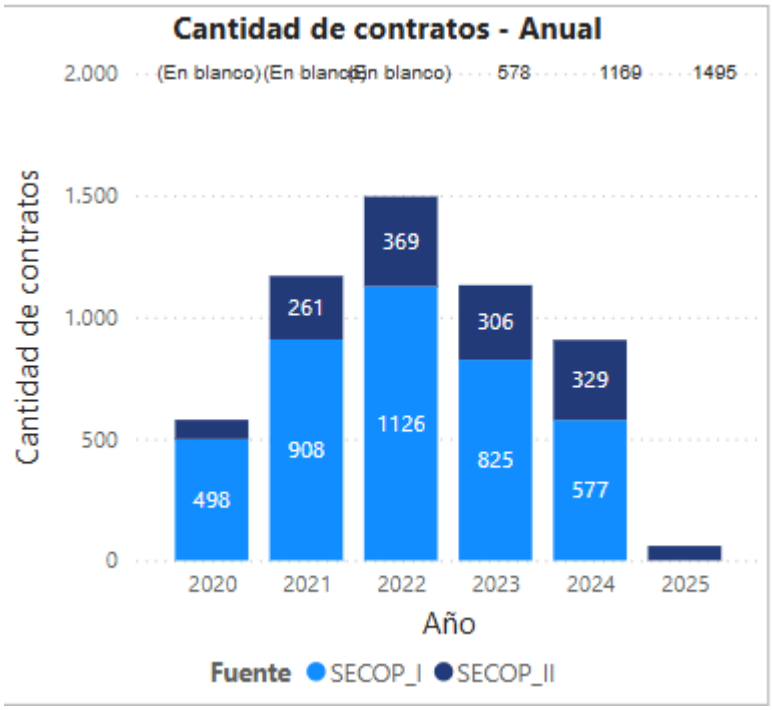
Entre los proveedores destacan proveedores como **UNIÓN TEMPORAL MÚSICA A. P.**, **UNIÓN TEMPORAL INVI...**, y otros similares, con valores superiores a los $5 mil millones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL

Se realizó el análisis de la oferta a nivel nacional con los códigos identificados en el proceso, durante los años 2022 a lo corrido de 2025 encontrando lo siguiente:



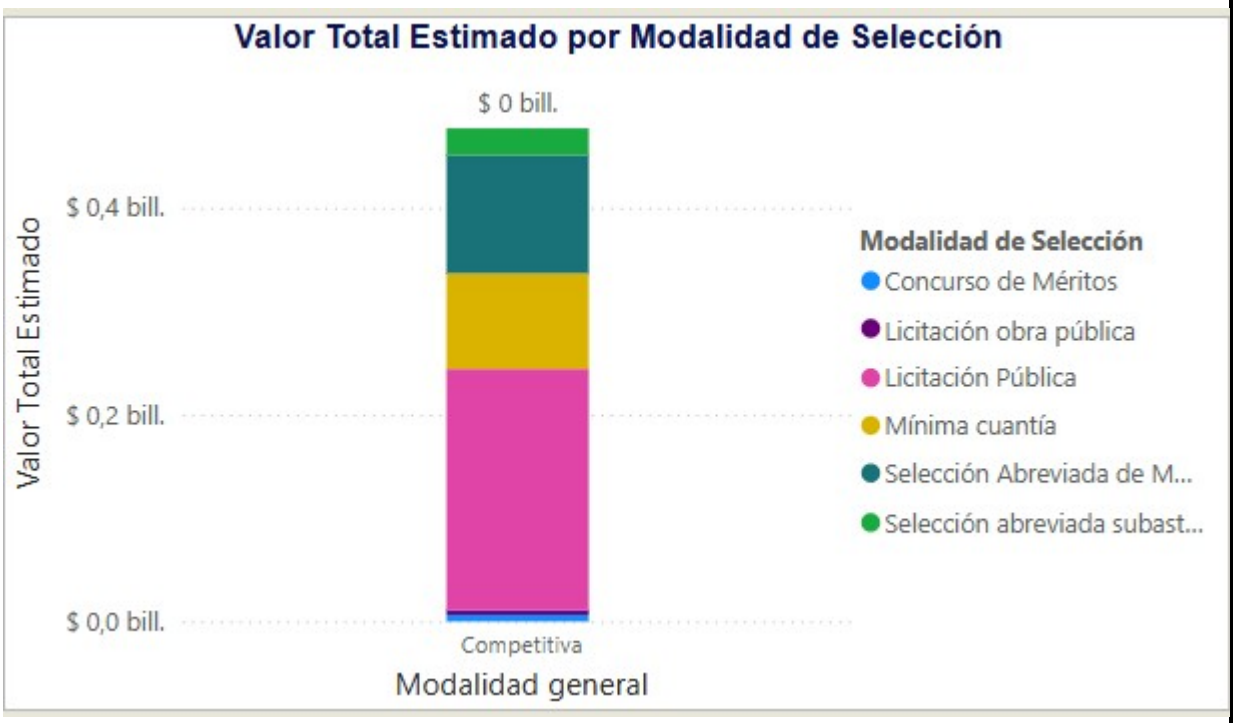
Entre los años 2022 y 2025, el comportamiento del gasto anual presenta una tendencia general a la baja, con un punto máximo en 2022, cuando el valor ejecutado superó los $150 mil millones, distribuido de forma significativa entre las plataformas SECOP I y SECOP II. En 2023, aunque el gasto disminuyó, se mantuvo en un nivel alto cercano a los $100 mil millones, con una participación equilibrada de ambas fuentes.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia general a la baja tanto en el gasto anual como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad contractual, con un gasto que superó los $150 mil millones y un total de
1.495 contratos, siendo este el punto más alto del periodo en ambas variables. La ejecución se distribuyó entre las plataformas SECOP I y SECOP II, con predominancia de SECOP I en cantidad de contratos (1.126) y una participación también significativa en el valor del gasto.



Entre los años 2022 y 2025 se evidencia una tendencia descendente tanto en el gasto público como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 representó el punto más alto de actividad contractual, con un valor total superior a los $150 mil millones y un total de
1.495 contratos, de los cuales 1.126 fueron gestionados a través de la plataforma SECOP I. Este comportamiento refleja un año de fuerte dinamismo en la contratación pública, posiblemente asociado a una alta disponibilidad presupuestal o a la ejecución de proyectos de gran envergadura.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia decreciente en la contratación pública tanto en términos de valor como de cantidad de contratos. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad, con un gasto superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, la mayoría ejecutados a través de la plataforma SECOP I. Este pico de ejecución podría relacionarse con el cierre de ciclos presupuestales, implementación de proyectos estratégicos o un aumento en la eficiencia administrativa.

En 2023 y 2024 se presenta una disminución gradual tanto en el gasto como en la cantidad de contratos (1.131 y 906 respectivamente), observándose además una mayor participación de SECOP II, lo cual sugiere una transición hacia sistemas de contratación más digitalizados.

8. FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA.

8.1 Tipo de contrato: Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017

8.2 Modalidad: Régimen Especial – Decreto 092 de 2017.

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD

El decreto 092 del 2017 reglamenta la forma como las entidades públicas pueden contratar con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el plan de desarrollo en los términos del artículo 355 de la Constitución política; conforme al Artículo 5 del mismo decreto, donde se indica “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las entidades estatales”

La elección del proveedor y la modalidad de contratación directa mediante un Convenio de Asociación con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) se fundamenta en principios de eficiencia, eficacia y economía, en concordancia con el artículo 5 del decreto 092 de 2017, que permite la contratación directa con organizaciones del sector solidario para el desarrollo de programas sociales.

Eficiencia
La contratación directa con una ESAL permite optimizar el uso de los recursos al seleccionar una entidad con experticia, capacidad técnica y experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de impacto social. Esta modalidad evita procesos de licitación prolongados, reduciendo los tiempos administrativos y asegurando una ejecución oportuna de las actividades del convenio. Además, la entidad sin ánimo de lucro aporta el 30% del valor total del convenio, lo que representa un mecanismo eficiente de cofinanciación y maximización del impacto de los recursos públicos.

Eficacia
El convenio de asociación garantiza que las actividades sean desarrolladas por una entidad con un objeto social alineado con los objetivos del proyecto, lo que facilita la implementación de acciones concretas y la obtención de los resultados esperados. Al tratarse de una ESAL con trayectoria en el sector, se asegura el cumplimiento de los propósitos del convenio de manera efectiva, reduciendo riesgos de incumplimiento y mejorando la calidad de la ejecución.

Economía
Desde el punto de vista económico, esta modalidad permite optimizar los costos gracias a la cofinanciación del 30% por parte de la ESAL, lo que reduce la carga financiera sobre el presupuesto estatal. Además, al contar con la capacidad instalada y el conocimiento especializado de la entidad seleccionada, se minimizan gastos adicionales en consultorías, infraestructura o procesos administrativos.

Conclusión

Enmarcada en el Decreto 092 de 2017, la contratación directa a través de un Convenio de Asociación con una ESAL representa una alternativa óptima que combina eficiencia en la ejecución, eficacia en la obtención de resultados y economía en el uso de los recursos, asegurando la sostenibilidad financiera y el impacto social del proyecto.

ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes. En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del proceso, se llevó a cabo un estudio detallado de precios de mercado, tomando como referencia cotizaciones obtenidas de proveedores especializados en la prestación de bienes y servicios necesarios para la ejecución del convenio. Dicho estudio permitió obtener un análisis comparativo de los costos actuales, garantizando que el presupuesto se ajuste a las condiciones del mercado y refleje valores competitivos y razonables.

Asimismo, se realizó una revisión histórica de contrataciones previas relacionadas con eventos culturales y festividades de características similares, tanto a nivel distrital como en otras regiones del país. Este análisis evidenció que los precios establecidos son consistentes con los costos manejados en procesos anteriores, lo que permite confirmar que el valor del convenio es adecuado y responde a los requerimientos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la correcta ejecución del proceso

La Dirección Técnica de Cultura calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada uno de los ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o item. La sumatoria de dichos valores se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio de precios del mercado hace parte integral del presente estudio.

En resumen, el presupuesto oficial con los precios de referencia se en cuentra anexo al presente documento.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.
En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

Entidad conveniente	$250.000.000
Asociado convenido	$17.500.000
Total convenio	$ 267.500.000

El Distrito especial de Buenaventura cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	FUENTE O RECURSO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
2025.CEN.01.001111	$250.000.000	2.3.2.02.02.009	245-DIVIDENDOS SPRB	NOV.06 2025	**DIC. 31 DE 2025**

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015,Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con esta modalidad de régimen especial, al presente proceso no le son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes.

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

APROBACIÓN	Anexos
ELIANA PALACIOS LOPEZ SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL.	MGA Certificado del banco de proyecto Disponibilidad Presupuestal Matriz de riesgo